



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 110 /2016

MEMORÁNDUM

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Trala*, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica
de Investigación y Extensión. UNI

FECHA : 12 de setiembre del 2016

OBJETO : Remitir Informe

Sr. Rector:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución *Rec N° 126/2016 del 26 de agosto del 2016*, me he trasladado a la ciudad de Montevideo – Uruguay a fin de *participar de todas las actividades convocadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)*, con un importe de viatico de Gs. 3.168.405, desde el día 05 al 07 de setiembre del año en curso.

Atentamente.



Lucila Bogado de Scheid
Lucila Bogado de Scheid

Directora General Académica de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 5334
Fecha: 16/09/16 Hora: 09:17
Firma: *[Signature]*
Aclar. de Firma: *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:	
1	Lucila Bogado de Scheid	Directora General Académica de Investigación y Extensión	689.843	<i>Lucila Bogado de Scheid</i>	
5. Resolución de Viatico N°		REC N° 126/2016	Fecha de la Resolución:	26/08/2016	
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Participar de las Actividades convocadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)			
7. Motivo de la Comisión de Servicio:					
8. Período de la Comisión:		Desde:	05/09/2016	Hasta:	07/09/2016
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):					
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada			
1	Reunión de Delegados Asesores	AUGM			
2	Seminario 25 años de la AUGM. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior				
3	Brindis conmemoración a los 25 años de la AUGM				
4	Foro Cilac				
Aprobado por:					
<i>Marciano Leiva Giménez</i>					
Lic. Marciano Leiva Giménez					
C.I.N°: 832.972					





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de agosto de 2016
RESOLUCIÓN REC Nº 126/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 4.860/2016, correspondiente al Memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**; Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático; desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, con el objeto de participar de la Reunión de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y del Seminario "25 años de la AUGM, Una mirada hacia el futuro", participar del brindis en conmemoración a los 25 años de la AUGM y asistir al I Foro Abierto de Ciencias Latinoamericanas y Caribe (CILAC).-----

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** a la **Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid**, hasta la suma de **Gs. 3.168.405** (Guaraníes tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco) en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Higinio González Irala
Rector

Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Telef. (059571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay

www.uni.edu.py e-mail: rector@uni.edu.py

Fwd: 25 años AUGM - eventos a realizarse en setiembre 2016

Lucila Bogado <directorageneral.uni@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

9 de agosto de 2016, 8:09

----- Mensaje reenviado -----

De: **Grupo Montevideo - Secretaría Ejecutiva** <secretariaejecutiva@grupomontevideo.org>

Fecha: 19 de julio de 2016, 16:54

Asunto: 25 años AUGM - eventos a realizarse en setiembre 2016

Para: secprivada@rec.uba.ar, rector@unc.edu.ar, rectorpizzi@uncu.edu.ar, secretaria Sandra Morán <smoran@uncu.edu.ar>, sprivada@uner.edu.ar, rector@uner.edu.ar, rector@unl.edu.ar, privada@unl.edu.ar, secretaria.privada@presi.unlp.edu.ar, rector@mdp.edu.ar, privada@unne.edu.ar, rector@sede.unr.edu.ar, rectorado@uns.edu.ar, ricardo.sabbatini@uns.edu.ar, secpriv@unt.edu.ar, rector@usfx.info, eriverozurita@gmail.com, rector@umsa.bo, waldoalbarracin@yahoo.com, reitoria@reitoria.ufg.br, reitor@ufmg.br, gabinetereitor@ufpr.br, reitor@gabinete.ufrgs.br, reitor@ufrgs.br, reitoria@reitoria.ufrj.br, gr@contato.ufsc.br, targino@ufscar.br, reitor@ufscar.br, targino@dep.ufscar.br, paulo.burmann@ufsm.br, gabinete@adm.ufsm.br, gabinetereitor@ufsm.br, reitor@unesp.br, reitor@reitoria.unicamp.br, rbueno@reitoria.unicamp.br, gr@usp.br, rectoria@u.uchile.cl, patricio.sanhueza@upla.cl, juan.zolezzi@usach.cl, rectoria@usach.cl, rector@rec.una.py, rectorado@une.edu.py, geronimo.laviosa@une.edu.py, rector@uni.edu.py, roberto.markarian@rectorado.udelar.edu.uy, rector@rectorado.udelar.edu.uy

Cc: ivanmbigas@qq.com, ibigas@rec.uba.ar, ibigasuba@gmail.com, mirian.carballo@pri.unc.edu.ar, jestrella@uncu.edu.ar, marcelotobin52@gmail.com, saari@uner.edu.ar, jtheiler@unl.edu.ar, jdiaz@info.unlp.edu.ar, delarosa@presi.unlp.edu.ar, vicerect@mdp.edu.ar, gustavotripaldi@hotmail.com, cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar, sesilia_@hotmail.com, augm@sede.unr.edu.ar, augm@unr.edu.ar, internacionales@uns.edu.ar, laura.benedetti@uns.edu.ar, rosanachehin@gmail.com, rchehin@ct.unt.edu.ar, mapella.apella@gmail.com, mapella@posgrado.unt.edu.ar, amkomarek@hotmail.com, anitakomarek@yahoo.com, r_internacionales@usfx.info, nmbalda@umsa.bo, nbalda@gmail.com, rrii@umsa.bo, augm.cai.ufg@gmail.com, fabio.alves.jr@gmail.com, info@cointer.ufmg.br, redes@dri.ufmg.br, siqueira@ufpr.br, cjm.siqueira@gmail.com, augm@ufpr.br, nicolas.maillard@relinter.ufrgs.br, relinter@gabinete.ufrgs.br, fabiano.aguiar@relinter.ufrgs.br, fabiano.aguiar@gabinete.ufrgs.br, vitoramaral@reitoria.ufrj.br, vitoramaral.ufrj@gmail.com, lincoln.fernandes@ufsc.br, augm.sinter@contato.ufsc.br, camila-srinter@ufscar.br, augm-srinter@ufscar.br, cesarfinger.ufsm@gmail.com, sai@adm.ufsm.br, jcfreire@reitoria.unesp.br, gustavo.valenca@reitoria.unicamp.br, cpossani@ime.usp.br, esvera@u.uchile.cl, srodrigu@uchile.cl, ariagad@upla.cl, carol.johnson@usach.cl, harojass@rec.una.py, academ@rec.una.py, ori@une.edu.py, oriune@hotmail.com, paraguay001@hotmail.com, directorageneral.uni@gmail.com, lbogado@uni.edu.py, acastro@oce.edu.uy, amorillas@oce.edu.uy

Estimados Rectores:

Nos comunicamos con ustedes a fin de recordarles las fechas de los eventos a realizarse en el mes de setiembre vinculados con los 25 años de AUGM.

Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

El día 5 de setiembre, de 13:30 a 19:00, y el día 6, de 09:00 a 12:30, se realizará el mencionado Seminario.

El Programa del Seminario será remitido próximamente.

LXX Reunión del Consejo de Rectores de AUGM

Se realizará el día 6 de setiembre en el horario de 14 a 18 hs; con la siguiente agenda de horarios:

14:00 a 15:45 – Sesión del Consejo de Rectores

15:45 a 16:15 – Corte café

16:15 a 18:00 – Sesión del Consejo de Rectores

Seminario

I Foro Abierto de Ciencias Latinoamericanas y Caribe (CILA-C)

El día 5 de setiembre a las 19:30 se realizará un brindis por los 25 años de AUGM, lugar a confirmar.

A continuación les indicamos algunos detalles prácticos vinculados con los eventos antes mencionados:

1) Alojamiento

Se bloquearon algunas habitaciones singles y dobles en el **Hotel Regency Way**, a un costo diario, tanto de habitación single como doble de USD 69. Cada participante deberá solicitar reserva de habitación a la Sra. Ximena Peña, e-mail reservas@regencyway.com.uy. Deberán indicar que la reserva se realiza por la "Asociación de Universidades Grupo Montevideo". De esta forma podrán acceder a la tarifa antes mencionada.

2) Traslados Aeropuerto-Hotel Regency-Aeropuerto

Serán cubiertos por la Universidad de la República. Para poder coordinar estos traslados, estamos enviando en adjunto un formulario, que solicitamos envíen completo a esta Secretaría Ejecutiva, a nuestro mail secretariaejecutiva@grupomontevideo.org.

Los saluda cordialmente,

Dr. Álvaro Maglia

Secretario Ejecutivo

Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Guayabos 1729 Apto. 502
C.P. 11.200, Montevideo. URUGUAY
Telefax (598) 2400 5401 - 2400 5411
e-mail: secretariaejecutiva@grupomontevideo.org
web: www.grupomontevideo.org

Estoy utilizando la versión gratuita de SPAMfighter para usuarios privados.
Hasta ahora ha bloqueado 177 spam y me ha ahorrado mucho tiempo.

¿Cansado de un PC lento? SLOW-PCfighter acelera su PC.



Libre de virus. www.avast.com



Formulario Recepción Invitados Seminario.doc
848K

Fwd: Reunión de Delegados Asesores y Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

Lucila Bogado <directorageneral.uni@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

9 de agosto de 2016, 8:06

----- Mensaje reenviado -----

De: **Grupo Montevideo - Secretaría Ejecutiva** <secretariaejecutiva@grupomontevideo.org>

Fecha: 4 de agosto de 2016, 11:49

Asunto: Reunión de Delegados Asesores y Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

Para: ivanmbigas@qq.com, ibigas@rec.uba.ar, ibigasuba@gmail.com, mirian.carballo@pri.unc.edu.ar, jestrella@uncu.edu.ar, marcelotobin52@gmail.com, saari@uner.edu.ar, jtheiler@unl.edu.ar, jdiaz@info.unlp.edu.ar, delarosa@presi.unlp.edu.ar, vicerec@mdp.edu.ar, gustavotripaldi@hotmail.com, cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar, sesilia_@hotmail.com, augm@sede.unr.edu.ar, augm@unr.edu.ar, internacionales@uns.edu.ar, laura.benedetti@uns.edu.ar, rosanachehin@gmail.com, rchehin@ct.unt.edu.ar, mapella.apella@gmail.com, mapella@posgrado.unt.edu.ar, amkomarek@hotmail.com, anitakomarek@yahoo.com, r_internacionales@usfx.info, nmbalda@umsa.bo, nbalda@gmail.com, rrii@umsa.bo, augm.cai.ufg@gmail.com, fabio.alves.jr@gmail.com, info@cointer.ufmg.br, redes@dri.ufmg.br, siqueira@ufpr.br, cjm.siqueira@gmail.com, augm@ufpr.br, nicolas.maillard@relinter.ufrgs.br, relinter@gabinete.ufrgs.br, fabiano.aguiar@relinter.ufrgs.br, fabiano.aguiar@gabinete.ufrgs.br, vitoramaral@reitoria.ufrj.br, vitoramaral.ufrj@gmail.com, lincoln.fernandes@ufsc.br, augm.sinter@contato.ufsc.br, camila-srinter@ufscar.br, augm-srinter@ufscar.br, cesarfinger.ufsm@gmail.com, sai@adm.ufsm.br, jcfreire@reitoria.unesp.br, gustavo.valenca@reitoria.unicamp.br, cpossani@ime.usp.br, esvera@u.uchile.cl, srodrigu@uchile.cl, arriagad@upla.cl, carol.johnson@usach.cl, harojass@rec.una.py, academ@rec.una.py, ori@une.edu.py, oriune@hotmail.com, paraguay001@hotmail.com, directorageneral.uni@gmail.com, lbogado@uni.edu.py, acastro@oce.edu.uy, amorillas@oce.edu.uy

Estimados Sres. Delegados Asesores:

Les recordamos que en la pasada reunión de Delegados Asesores, además de acordar la realización de la próxima reunión de dicho Grupo para el mes de setiembre, que coincide con los eventos a realizarse por los 25 años de nuestra Asociación, se acordó y exhortó a los Delegados Asesores que también participaran del **Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior", a realizarse los días 5 y 6 de setiembre** (el día 5 de setiembre, de 13:30 a 19:00, y el día 6, de 09:00 a 12:30).

En adjunto estamos enviando el programa preliminar del mencionado Seminario.

Les volvemos a recordar que la reunión de Delegados Asesores se realizará el lunes 5 de setiembre en la ciudad de Montevideo, en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República, en el horario de 08:30 a 12:00.

Si necesitan que la Secretaría Ejecutiva les envíe invitación para ambas actividades, les agradecemos lo soliciten y se la haremos llegar.

Agradecemos nos confirmen asistencia a los mencionados eventos. Si ya confirmaron su participación, agradecemos hagan caso omiso a este pedido.

Los saluda cordialmente,

Dr. Álvaro Maglia

Secretario Ejecutivo

Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Cuayabos 1722, Apt. 502

MEMORÁNDUM

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Trala*, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de
Investigación y Extensión. UNI

FECHA : 13 de setiembre de 2016

OBJETO : Remitir Rendición de Viático

Sr. Rector:

Por el presente me dirijo a Usted a fin de remitir la rendición de cuentas correspondiente al viático otorgado por **Resolución REC N° 126/2016 de fecha 26 de agosto de 2016**, para participar de las siguientes actividades convocadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), realizado en la ciudad de Montevideo – Uruguay, desde el 05 al 07 de setiembre del año en curso.

Actividades:

- Reunión de Delegados Asesores
- Seminario “25 años de la AUGM. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior.
- Brindis por los 25 años de la AUGM
- I Foro Abierto de Ciencias Latinoamérica y Caribe (CILAC).

Atentamente



Lucila Bogado de Scheid

Directora General Académica de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5252 / 16
Fecha:	13/09/16 Hora: 14:22
Finca:	<i>lu</i>
Acc:	<i>Luciano X...</i>

FORMULARIO DE "RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, POR BENEFICIARIO"

- A. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
- B. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

LEYES N°: 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1.	Beneficiario: Lucila Hortencia Bogado de Scheid	C.I. N°: 689.843
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado): <u>PERMANENTE</u>	Sí: X No:
3.	Cargo o Función que desempeña: Directora General Académica de Investigación y Extensión	
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: Resol N° 126/2016	Fecha: 26/08/2016
5.	Viático asignado:	Gs. 3.168.405.-
6.	Destino de la Comisión de Servicio (Ciudad / País, Ciudad / Departamento):	Montevideo - Uruguay
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de todas las actividades convocadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, mencionadas en el cuerpo de la Resolución N° 126/2016, anexa al presente formulario.-	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2016 Hasta: 07/09/2016
9.	Medio de traslado	Institucional: Particular: X

10.	Detalle de Gastos Incurridos:	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente en Gs.	OBS
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	Regency WAY. Montevideo Hotel	Comprobante N°	A 10587	07/09/2016	Dólar	207,00	5.549,98	1.148.846	
b)	Alimentación								
	Regency WAY. Montevideo Hotel (Restaurant Lisandro)	Comprobante N°	A 10587	07/09/2016	Dólar	45,53	5.549,98	252.691	
	Regency WAY. M. H. (Frigobar)	Comprobante N°	A 10587	07/09/2016	Dólar	3,00	5.549,98	16.650	
	Paramibar Durcomil S.A	Ticket	Folio N° 193019	05/09/2016	Peso Uy	280	-194,40	54.432	
	Café Patria Expo Uy S.A	Ticket	1760011	07/09/2016	Peso Uy	847	194,40	164.657	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
	Remises Aries	Orden de Servicio		05/09/2016	Dólar	51	5.549,98	283.049	
	Remises Aries	Orden de Servicio		06/09/2016	Dólar	17	5.549,98	94.350	
	Remises Aries	Orden de Servicio		06/09/2016	Dólar	17	5.549,98	94.350	
d)	Tasas								
e)	Registro de Salida / Entrada								
	Tarjeta Internacional de Embarque / Desembarque	Vuelo N°	28740	04/09/2016					
	Tarjeta Internacional de Embarque / Desembarque	Vuelo N°	28841	07/09/2016					
f)	Otros (Justificados)								
	Regency WAY. M. H. (Telefonía)	Comprobante N°	A 10587	07/09/2016	Dólar	7,00	5.549,98	38.850	
	Intersinapsi S.A. Aeropuerto	Ticket		027449	Peso Uy	500	194,40	97.200	
	Safe Bag. Embalaje de seguridad	Factura N°	001-001 0064478	04/09/2016	Guaraníes			50.000	
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e+f)							2.295.075.-	
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)							873.330.-	
13.	Monto devuelto:								
	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:							-----	

Ley 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario:	
Aclaración de Firma:	Lucila Bogado de Scheid
C.I.N°:	689.843



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de agosto de 2016
RESOLUCIÓN REC Nº 126/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 4.860/2016, correspondiente al Memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**; Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático; desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, con el objeto de participar de la Reunión de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y del Seminario "25 años de la AUGM, Una mirada hacia el futuro", participar del brindis en conmemoración a los 25 años de la AUGM y asistir al I Foro Abierto de Ciencias Latinoamericanas y Caribe (CILAC).-----

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** a la **Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid**, hasta la suma de **Gs. 3.168.405** (Guaraníes tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco) en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Hildegardo González Irala
Rector

Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf. (059571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay

www.uni.edu.py e-mail: rector@uni.edu.py

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.549,98 ✓
YEN JAPONES	103,8700	53,43
LIBRA ESTERLINA *	1,3307	7.385,36
FRANCO SUIZO	0,9801	5.662,67
CORONA SUECA	8,5868	646,34
CORONA DANESA	6,6663	832,54
KRONE (NORUEGA)	8,3131	667,62
REAL	3,2494	1.708,00
PESO ARGENTINO	14,9070	372,31
DOLAR CANADIENSE	1,2996	4.270,53
RAND SUDAFRICANO	14,4572	383,89
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3971	7.753,88
ONZA TROY *	1.322,4200	7.339.404,55
BOLIVAR FUERTE	9,9750	556,39
PESO CHILENO	671,3500	8,27
EURO *	1,1161	6.194,33
PESO URUGUAYO	28,5500	194,40
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7567	4.199,67
YUAN CHINO	6,6790	830,96
PESO COLOMBIANO	2.953,0300	1,88
NUEVO SOL PERUANO	3,3880	1.638,13
PESO MEXICANO	18,6000	298,39
DOLAR DE SINGAPUR	1,3590	4.083,87

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

FRAVILAR S.A



MONTEVIDEO HOTEL

Av. Gral. Rivera 3377
Montevideo 11600 - Uruguay
Tel: (+598) 2628 7777
info@regencyway.com.uy
regencyway.com.uy

RUT. 21 625902 0019

TIPO DE DOCUMENTO Y N°
Contado Dólares A 10587

FECHA 7/SET/2016 FECHA DE VENCIMIENTO

RUT COMPRADOR
Consumo Final C. FINAL X

CLIENTE **BOGADO DE SCHEID, Lucila Hortencia**
RUTA NRO 14 KM 2 - ENCARNACION - PARAGUAY

CHECK IN 04/09/2016 CHECK OUT 07/09/2016 TARIFA 69,00 HABITACIÓN 311

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ALOJAMIENTO - (Exp. Serv.)	207,00
REST. LISANDRO Comp.Nro. 11990 - (Ex	45,53
TELEFONIA - (Exp. Serv.)	7,00
FRIGOBAR Comp.Nro. 311 - (Exp. Serv.)	3,00
Por cta Rest. Lisandro	45,53



EXENTO	EXP. SERVICIOS	TASA BAS.	TASA MIN.	I.V.A. BAS.	I.V.A. MIN.
	217,00				



OBSERVACIONES C.I. 689843 -

EL NO PAGO A SU VENCIMIENTO
GENERARÁ INTERÉS MORATORIO
MENSUAL A LA TASA DE -----

TOTAL 262,53

I.V.A. AL DIA
BRECIA S.A. - RUT 21 143136 0012 - O.T. 4316 - 05/2016
CONST. N° 83160566919 - A 030.401 / 040.400 X 2 VIAS
IMP. AUTORIZADA

VENCIMIENTO
02 - 05 - 2018

SERIE A **Nº 032207**
ORIGINAL CLIENTE



EL CRUCERO ECOLOGICO S. A.

Embalajes de Seguridad
RECLAMOS: (021) 688-2140

Autopista Luque, Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi
Tel.: (021) 645 600
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 11629012
Válido desde 7 de Junio 2016
hasta 30 de Junio 2017

RUC: 80025632-8
FACTURA

1000-00015508
Nº 001-001 0064478

FECHA: 04/09/2016 16:21:28

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

18 ARTURO BEAMP

R.U.C: XXX

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SIN NOMBRE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR DE VENTAS	
		Precio Unitario	10%
1.0	AMAZ PZ-808 17:50 C. D ESTE	0	0
1.0	EMBALAJE 16 KG	50000	50000
	Conserve Comprobante Para Reclamo de Compensacion		
SUBTOTAL			50000
TOTAL A PAGAR Gs.:			50000
LIQUIDACIÓN DEL IVA			
	(10%)	4545	TOTAL IVA: 4545

Hab. Nº 1020 - GRÁFICA ALEXANDRA de José Chamorro
C.U.C.: 650981-9 - Corrales Nº 1193 c/ Brasil - Teléfono: (021) 391 023
100 F. Ndo. del 60.001 al 65.000

ORIGINAL : Cliente



TrueStar

 La mejor forma de proteger su equipaje.

 Controle este rollo y en caso de incidencias comuníquese al

 -800 158 0000 o al +51 1 787 0000

 o al página web www.truestar.com



FECHA DE
 VENCIMIENTO
 SERVIDOR

InterSinapsi SA RUT: 21 493292 0015
 Aeropuerto Carrasco Ruta 101
 Montevideo Uruguay
 Nro. Rollo: 027449
 07/09/2016
 Nro. Comp: 000144776
 Cod. Descripción Importe
 101 Embalaje 500
 Total: 500



A B Y U R S A
 Exp. - Exp. de
 Sector No. de
 RUT 21610324011
 Ruta 101 Km
 07-09-2016
 Aeropuerto de Carrasco

Venta MASTER
Cafe Patria - EXPOUY S.A.
 R.U.C. 21610324011
 Aeropuerto de Carrasco - 26014620
 07/09/2016 15:57:51

Transaccion - ON Line - Banda
 Comercio: 13198855 Term.: 30038715
 Ticket: 24286 Late: 2936
 Tarjeta.....: *****1429
 Plan / Cuotas.: 0 1 Vto. **/**
 Autorizacion.: 593641
 Importe.....: \$ 770,00
 Propina.....: \$ 77,00
 Total.....: \$ 847,00
 Documento.: 1760011 Fac.: 99038
 *** COPIA CLIENTE ***

PARAMIBAR
 DURCOMIL S.A.
 RUT 216268960010
 AV. RIVERA 3502 MONTEVIDEO . URUGUAY CP
 11300 Tel.26223846

=====
 MESA:2 FOLIO NO. 193019 ✓
 MESERO:4 FRANCO 05/09/2016
 PERSONAS:1 12:35:40 AM
 ORDEN NO. 62

000432 LUCIA BOGADO
 RUT 689843

CANT.	DESCRIPCION	DESC.	IMPORTE
1	1/4 POLLO AL HORNO		240.00
1	TE		40.00

SUBTOTAL: \$280.00
 IVA: \$50.49

TOTAL: \$280.00 ✓

MINIMO CON TARJETA \$400

ROLLO A701



Tel.: 2208 3598 / Cel.: 094 305 242
remiseriaaries@hotmail.com
Montevideo / Uruguay

FECHA
06-09-16

ORDEN DE SERVICIO

Cliente: _____ Solicitado por _____

Solicitado para: _____ Tel/Cel.: _____

Calle: _____ N° _____ Apto _____

entre _____ y _____

N° Remis: 212 Conductor: henry

Hora final: _____ Km final: _____

Hora puerta: _____ Km inicial: _____

Total Horas: _____ Total Km: _____

IMPORTE EN \$ US\$ 17.-

SERVICIO: TRASLADO

FIRMA CONFORME _____



Dr. A. García Morales 1171
Tel.: 2208 3598 / Cel.: 094 305 242
remiseriaaries@hotmail.com
Montevideo / Uruguay

FECHA
06-09-16

ORDEN DE SERVICIO

Cliente: _____ Solicitado por _____

Solicitado para: _____ Tel/Cel.: _____

Calle: _____ N° _____ Apto _____

entre _____ y _____

N° Remis: 212 Conductor: luis.

Hora final: _____ Km final: _____

Hora puerta: 16.30. Km inicial: _____

Total Horas: _____ Total Km: _____

IMPORTE EN \$ US\$ 17.00.

SERVICIO: TRASLADO.

FIRMA CONFORME _____

Dr. A. García Morales 1171
Tel.: 2208 3598 / Cel.: 094 305 242
remiseriaaries@hotmail.com
Montevideo / Uruguay



FECHA
05-09-16

ORDEN DE SERVICIO

Cliente: _____ Solicitado por _____
Solicitado para: _____ Tel/Cel.: _____
Calle: _____ N° _____ Apto _____
entre _____ y _____

N° Remis: 212 Conductor: Juis
Hora final: _____ Km final: _____
Hora puerta: 16.30. Km inicial: _____
Total Horas: _____ Total Km: _____

IMPORTE EN \$ US\$ 51
SERVICIO: TRASLADO
FIRMA CONFORME _____

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD

1. Número de vuelo
Flight number
28 740
2. Nombre y apellido
Name and surname Sr Sra Srta
LUCKYLA H. BORGHIA DE SEHEID
3. Fecha de nacimiento
Date of birth 23 11 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year
4. Lugar de nacimiento
Place of birth EMBUZEM PARAGUAY
Ciudad/City País/Country
5. Nacionalidad
Nationality PARAGUAYA
6. Ocupación
Occupation
7. Lugar de residencia
Home address EMBUZEM PARAGUAY
Ciudad/City País/Country
8. Motivo del viaje
Reason of the trip Turismo Seminarios Negocios Otros
Tourism Seminars Business Others
9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation
Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation MONTEVIDEO
10. Alojamiento
Lodging Hotel Residencia Pensión Otros
Hotel Residence Pension Others
11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document
 CI DNI Pasaporte 689893
12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue _____
Lugar / Place Dia/Day Mes/Month Año/Year

Firma del Pasajero
Signature of Passenger

(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD

1. Número de vuelo
Flight number
28 841
2. Nombre y apellido
Name and surname Sr Sra Srta
LUCKYLA H. BORGHIA DE SEHEID
3. Fecha de nacimiento
Date of birth 23 11 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year
4. Lugar de nacimiento
Place of birth EMBUZEM PARAGUAY
Ciudad/City País/Country
5. Nacionalidad
Nationality PARAGUAYA
6. Ocupación
Occupation
7. Lugar de residencia
Home address EMBUZEM PARAGUAY
Ciudad/City País/Country
8. Motivo del viaje
Reason of the trip Turismo Seminarios Negocios Otros
Tourism Seminars Business Others
9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation MONTEVIDEO
Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation
10. Alojamiento
Lodging Hotel Residencia Pensión Otros
Hotel Residence Pension Others
11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document
 CI DNI Pasaporte 689893
12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue _____
Lugar / Place Dia/Day Mes/Month Año/Year

Firma del Pasajero
Signature of Passenger

(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

Lucila Bogado <directorageneral.uni@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

9 de agosto de 2016, 8:09

----- Mensaje reenviado -----

De: **Grupo Montevideo - Secretaría Ejecutiva** <secretariaejecutiva@grupomontevideo.org>

Fecha: 19 de julio de 2016, 16:54

Asunto: 25 años AUGM - eventos a realizarse en setiembre 2016

Para: secprivada@rec.uba.ar, rector@unc.edu.ar, rectorpizzi@uncu.edu.ar, secretaria Sandra Morán <smoran@uncu.edu.ar>, sprivada@uner.edu.ar, rector@uner.edu.ar, rector@unl.edu.ar, privada@unl.edu.ar, secretaria.privada@presi.unlp.edu.ar, rector@mdp.edu.ar, privada@unne.edu.ar, rector@sede.unr.edu.ar, rectorado@uns.edu.ar, ricardo.sabbatini@uns.edu.ar, secpriv@unt.edu.ar, rector@usfx.info, eriverozurita@gmail.com, rector@umsa.bo, waldoalbarracin@yahoo.com, reitoria@reitoria.ufg.br, reitor@ufmg.br, gabinetereitor@ufpr.br, reitor@gabinete.ufrgs.br, reitor@ufrgs.br, reitoria@reitoria.ufrj.br, gr@contato.ufsc.br, targino@ufscar.br, reitor@ufscar.br, targino@dep.ufscar.br, paulo.burmann@ufsm.br, gabinete@adm.ufsm.br, gabinetereitor@ufsm.br, reitor@unesp.br, reitor@reitoria.unicamp.br, rbueno@reitoria.unicamp.br, gr@usp.br, rectoria@u.uchile.cl, patricio.sanhueza@upla.cl, juan.zolezzi@usach.cl, rectoria@usach.cl, rector@rec.una.py, rectorado@une.edu.py, geronimo.laviosa@une.edu.py, rector@uni.edu.py, roberto.markarian@rectorado.udelar.edu.uy, rector@rectorado.udelar.edu.uy

Cc: ivanmbigas@qq.com, ibigas@rec.uba.ar, ibigasuba@gmail.com, mirian.carballo@pri.unc.edu.ar, jestrella@uncu.edu.ar, marcelotobin52@gmail.com, saari@uner.edu.ar, jtheiler@unl.edu.ar, jdiaz@info.unlp.edu.ar, delarosa@presi.unlp.edu.ar, vicerec@mdp.edu.ar, gustavotripaldi@hotmail.com, cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar, sesilia_@hotmail.com, augm@sede.unr.edu.ar, augm@unr.edu.ar, internacionales@uns.edu.ar, laura.benedetti@uns.edu.ar, rosanachehin@gmail.com, rchehin@ct.unt.edu.ar, mapella.apella@gmail.com, mapella@posgrado.unt.edu.ar, amkomarek@hotmail.com, anitakomarek@yahoo.com, r_internacionales@usfx.info, nmbalda@umsa.bo, nbalda@gmail.com, rri@umsa.bo, augm.cai.ufg@gmail.com, fabio.alves.jr@gmail.com, info@cointer.ufmg.br, redes@dri.ufmg.br, siqueira@ufpr.br, cjm.siqueira@gmail.com, augm@ufpr.br, nicolas.maillard@relinter.ufrgs.br, relinter@gabinete.ufrgs.br, fabiano.aguiar@relinter.ufrgs.br, fabiano.aguiar@gabinete.ufrgs.br, vitoramaral@reitoria.ufrj.br, vitoramaral.ufrj@gmail.com, lincoln.fernandes@ufsc.br, augm.sinter@contato.ufsc.br, camila-srinter@ufscar.br, augm-srinter@ufscar.br, cesarfinger.ufsm@gmail.com, sai@adm.ufsm.br, jcfreire@reitoria.unesp.br, gustavo.valenca@reitoria.unicamp.br, cpossani@ime.usp.br, esvera@u.uchile.cl, srodrigu@uchile.cl, arriagad@upla.cl, carol.johnson@usach.cl, harojass@rec.una.py, academ@rec.una.py, ori@une.edu.py, oriune@hotmail.com, paraguay001@hotmail.com, directorageneral.uni@gmail.com, lbogado@uni.edu.py, acastro@oce.edu.uy, amorillas@oce.edu.uy

Estimados Rectores:

Nos comunicamos con ustedes a fin de recordarles las fechas de los eventos a realizarse en el mes de setiembre vinculados con los 25 años de AUGM.

Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

El día 5 de setiembre, de 13:30 a 19:00, y el día 6, de 09:00 a 12:30, se realizará el mencionado Seminario.

El Programa del Seminario será remitido próximamente.

LXX Reunión del Consejo de Rectores de AUGM

Se realizará el día 6 de setiembre en el horario de 14 a 18 hs; con la siguiente agenda de horarios:

14:00 a 15:45 – Sesión del Consejo de Rectores

15:45 a 16:15 – Corte café

16:15 a 18:00 – Sesión del Consejo de Rectores

I Foro Abierto de Ciencias Latinoamérica y Caribe (CILAC)



Brindis

El día 5 de setiembre a las 19:30 se realizará un brindis por los 25 años de AUGM, lugar a confirmar.

A continuación les indicamos algunos detalles prácticos vinculados con los eventos antes mencionados:

1) Alojamiento

Se bloquearon algunas habitaciones singles y dobles en el **Hotel Regency Way**, a un costo diario, tanto de habitación single como doble de USD 69. Cada participante deberá solicitar reserva de habitación a la Sra. Ximena Peña, e-mail reservas@regencyway.com.uy. Deberán indicar que la reserva se realiza por la "Asociación de Universidades Grupo Montevideo". De esta forma podrán acceder a la tarifa antes mencionada.

2) Traslados Aeropuerto-Hotel Regency-Aeropuerto

Serán cubiertos por la Universidad de la República. Para poder coordinar estos traslados, estamos enviando en adjunto un formulario, que solicitamos envíen completo a esta Secretaría Ejecutiva, a nuestro mail secretariaejecutiva@grupomontevideo.org.

Los saluda cordialmente,

Dr. Álvaro Maglia

Secretario Ejecutivo

Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Guayabos 1729 Apto. 502
C.P. 11.200, Montevideo. URUGUAY
Telefax (598) 2400 5401 - 2400 5411
e-mail: secretariaejecutiva@grupomontevideo.org
web: www.grupomontevideo.org

Estoy utilizando la versión gratuita de SPAMfighter para usuarios privados.
Hasta ahora ha bloqueado 177 spam y me ha ahorrado mucho tiempo.

¿Cansado de un PC lento? SLOW-PCfighter acelera su PC.



Libre de virus. www.avast.com



Formulario Recepción Invitados Seminario.doc
848K

Fwd: Reunión de Delegados Asesores y Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

Lucila Bogado <directorageneral.uni@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

9 de agosto de 2016, 8:06

----- Mensaje reenviado -----

De: **Grupo Montevideo - Secretaría Ejecutiva** <secretariaejecutiva@grupomontevideo.org>

Fecha: 4 de agosto de 2016, 11:49

Asunto: Reunión de Delegados Asesores y Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

Para: ivanmbigas@qq.com, ibigas@rec.uba.ar, ibigasuba@gmail.com, mirian.carballo@pri.unc.edu.ar, jestrella@uncu.edu.ar, marcelotobin52@gmail.com, saari@uner.edu.ar, jtheiler@unl.edu.ar, jdiaz@info.unlp.edu.ar, delarosa@presi.unlp.edu.ar, vicerec@mdp.edu.ar, gustavotripaldi@hotmail.com, cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar, sesilia_@hotmail.com, augm@sede.unr.edu.ar, augm@unr.edu.ar, internacionales@uns.edu.ar, laura.benedetti@uns.edu.ar, rosanachehin@gmail.com, rchehin@ct.unt.edu.ar, mapella.apella@gmail.com, mapella@posgrado.unt.edu.ar, amkomarek@hotmail.com, anitakomarek@yahoo.com, r_internacionales@usfx.info, nmbalda@umsa.bo, nbalda@gmail.com, rii@umsa.bo, augm.cai.ufg@gmail.com, fabio.alves.jr@gmail.com, info@cointer.ufmg.br, redes@dri.ufmg.br, siqueira@ufpr.br, cjm.siqueira@gmail.com, augm@ufpr.br, nicolas.maillard@relinter.ufrgs.br, relinter@gabinete.ufrgs.br, fabiano.aguiar@relinter.ufrgs.br, fabiano.aguiar@gabinete.ufrgs.br, vitoramaral@reitoria.ufsj.br, vitoramaral.ufsj@gmail.com, lincoln.fernandes@ufsc.br, augm.sinter@contato.ufsc.br, camila-sinter@ufscar.br, augm-sinter@ufscar.br, cesarfinger.ufsm@gmail.com, sai@adm.ufsm.br, jcfreire@reitoria.unesp.br, gustavo.valenca@reitoria.unicamp.br, cpossani@ime.usp.br, esvera@u.uchile.cl, srodrigu@uchile.cl, arriagad@upla.cl, carol.johnson@usach.cl, harojass@rec.una.py, academ@rec.una.py, ori@une.edu.py, oriune@hotmail.com, paraguay001@hotmail.com, directorageneral.uni@gmail.com, lbogado@uni.edu.py, acastro@oce.edu.uy, amorillas@oce.edu.uy

Estimados Sres. Delegados Asesores:

Les recordamos que en la pasada reunión de Delegados Asesores, además de acordar la realización de la próxima reunión de dicho Grupo para el mes de setiembre, que coincide con los eventos a realizarse por los 25 años de nuestra Asociación, se acordó y exhortó a los Delegados Asesores que también participaran del **Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior", a realizarse los días 5 y 6 de setiembre** (el día 5 de setiembre, de 13:30 a 19:00, y el día 6, de 09:00 a 12:30). En adjunto estamos enviando el programa preliminar del mencionado Seminario.

Les volvemos a recordar que la reunión de Delegados Asesores se realizará el lunes 5 de setiembre en la ciudad de Montevideo, en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República, en el horario de 08:30 a 12:00.

Si necesitan que la Secretaría Ejecutiva les envíe invitación para ambas actividades, les agradecemos lo soliciten y se la haremos llegar.

Agradecemos nos confirmen asistencia a los mencionados eventos. Si ya confirmaron su participación, agradecemos hagan caso omiso a este pedido.

Los saluda cordialmente,

Dr. Álvaro Maglia

Secretario Ejecutivo

Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Guayabos 1729 Apto. 502

Estoy utilizando la versión gratuita de SPAMfighter para usuarios privados.
Hasta ahora ha bloqueado 286 spam y me ha ahorrado mucho tiempo.

¿Cansado de un PC lento? SLOW-PCfighter acelera su PC.



Libre de virus. www.avast.com

 **Seminario 25 años. Programa 3.8.pdf**
207K



Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

Fwd: INVITACIÓN Seminario 25 años de AUGM "Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior" - 5/9/2016 - 13.30 hs

Lucila Bogado <directorageneral.uni@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

18 de agosto de 2016, 10:20

----- Mensaje reenviado -----

De: **AUGM25** <augm25@universidad.edu.uy>

Fecha: 15 de agosto de 2016, 17:45

Asunto: INVITACIÓN Seminario 25 años de AUGM "Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior" - 5/9/2016 - 13.30 hs

Para:

El Rector de la Universidad de la República, Dr. Roberto Markarian,
tiene el agrado de invitar a usted al

Seminario

"Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior"

**a realizarse en conmemoración de los
25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

El acto de apertura se llevará a cabo el
lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs
en el Paraninfo de la Universidad de la República
(Avda. 18 de Julio 1824, Montevideo)

Se adjunta el programa del evento



Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

Fwd:

Lucila Hortencia Bogado Gutmann <lucyscheid@gmail.com>
Para: Analia Cardozo <maidana.analia@gmail.com>

18 de agosto de 2016, 13:18

----- Mensaje reenviado -----

De: **Odriozola, Victoria** <v.odriozola@unesco.org>
Fecha: 18 de agosto de 2016, 13:06
Asunto: RE:
Para: Lucila Hortencia Bogado Gutmann <lucyscheid@gmail.com>

Estimada Lucila Bogado,

Es un gusto entrar en contacto con usted, lamentamos la demora en responder.

Nos agrada comunicarle que su poster ha sido seleccionado para exhibirse en CILAC.

Le recordamos que el Poster debe cumplir las siguientes características:

- Formato vertical (70 cm. de base x 100 cm. de altura).
- Impresos y laminados.
- Es exigible un archivo digital en formato .pdf para su colocación en el sitio web del Foro.
- El diseño es libre, pero debe considerar la legibilidad de los textos y la claridad del mensaje.
- Incluir el nombre de la organización y el/los autor/es

Asimismo, le recordamos que usted está invitada a participar de todas las instancias del Foro, además de participar acompañando su Poster. Si planea asistir, agradecemos su inscripción online a través de <http://forocilac.org/inscripciones/> utilizando el código cilac2016, en la categoría PANELISTA/SPEAKER.

Quedo a las órdenes por cualquier consulta.

Saludos cordiales

Victoria Odriozola
Asistente Coordinación
Foro Abierto de Ciencias

25/8/2016

Gmail - Fwd:



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Oficina Regional de Ciencia para
América Latina y el Caribe

Dr. Luis Piera 1992

Montevideo 11200

Uruguay

Tel.: +598 2413 2075 Ext. 128

www.unesco.org/montevideo.org

www.forocilac.org

De: Lucila Hortencia Bogado Gutmann [mailto:lucyscheid@gmail.com]

Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2016 11:32 a.m.

Para: info@forocilac.org

Asunto:

Buenos dias !!

Es un gusto comunicarme con Uds.

Es a los efectos de saber si ya se avisaron los resultados en relación a la participación en el Foro categoría Poster.

Desde ya muy agradecida.

Atentamente

Lucila Bogado Scheid

Universidad Itapúa -Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

28354

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Sta. Pamela García, Técnico en Relaciones Internacionales.
REF : Remitir Informe de misión final
FECHA : 20 de setiembre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días **05 al 07 de setiembre** del año en curso.

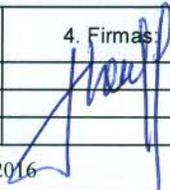
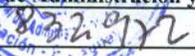
Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	5427/16
Fecha:	20/09/16 Hora: 14:33
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Marciano Leiva</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 127/2016	Fecha de la Resolución: 29 de agosto de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Montevideo - Uruguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior. LXX Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM. Foro de Rectores.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2016	Hasta: 07/09/2016	
9.				
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del Seminario "25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior. LXX Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM. Foro de Rectores.	Universidad de la República - Montevideo - Uruguay		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N° 				

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4.853/2016, correspondiente al Memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**; Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Montevideo – Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, con el objeto de participar del Seminario "25 años de la AUGM, Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior" y de la LXX Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM, como también asistir al Foro de Rectores. -----

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

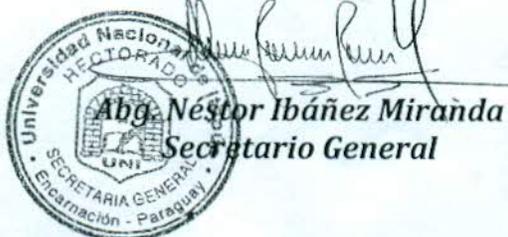
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Montevideo – Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, hasta la suma de **Gs. 3.200.000** (Guaraníes tres millones doscientos mil) en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD
(FAVOR COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA)
(PLEASE PRINT)

1. Número de vuelo
Flight number
28 740

2. Nombre y apellido
Name and surname
 Sr Mr Sra Mrs Srta Miss
HILDEGARDIA GARCIA

3. Fecha de nacimiento
Date of birth
30 10 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year

4. Lugar de nacimiento
Place of birth
CARPESON PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

5. Nacionalidad
Nationality
PARAGUAYA

6. Ocupación
Occupation
ENCAMERON PARAGUAY

7. Lugar de residencia
Home address
ENCAMERON PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

8. Motivo del viaje
Reason of the trip Turismo Tourism Seminarios Seminars Negocios Business Otros Others

9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation

Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation
MONTEVIDEO

10. Alojamiento
Lodging Hotel Hotel Residencia Residence Pensión Pension Otros Others

11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document

CI DNI Pasaporte Pasaport 367467

12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue

Firma: Pamela Garcia
22/08 Hora: 11:54
Firma del Pasajero
Signature of Passenger

(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD
(FAVOR COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA)
(PLEASE PRINT)

1. Número de vuelo
Flight number
84

2. Nombre y apellido
Name and surname
 Sr Mr Sra Mrs Srta Miss
HILDEGARDIA GARCIA

3. Fecha de nacimiento
Date of birth
30 10 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year

4. Lugar de nacimiento
Place of birth
CARPESON PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

5. Nacionalidad
Nationality
PARAGUAYA

6. Ocupación
Occupation
ENCAMERON PARAGUAY

7. Lugar de residencia
Home address
ENCAMERON PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

8. Motivo del viaje
Reason of the trip Turismo Tourism Seminarios Seminars Negocios Business Otros Others

9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation
MONTEVIDEO

Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation

10. Alojamiento
Lodging Hotel Hotel Residencia Residence Pensión Pension Otros Others

11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document

CI DNI Pasaporte Pasaport 367467

12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue

Firma del Pasajero
Signature of Passenger

(EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL)
(FOR OFFICIAL USE ONLY)

Estimados Rectores y Delegados Asesores:

A los efectos de coordinar la logística de la Reunión de Delegados Asesores, Seminario y Consejo de Rectores, les hacemos llegar la siguiente información:

1. TRASLADOS

Lunes 5 de setiembre

Hotel – Reunión de Delegados Asesores- Seminario - Brindis – Hotel

Está previsto el traslado de los Delegados Asesores a la **hora 08:30** desde el hotel hacia la Sala Maggiolo de la Universidad de la República.

El grupo de trabajo de Rectores para definir los próximos ingresos de AUGM se reunirá en la Sala del Rectorado el lunes 5 de setiembre a las 11:30 horas. Este grupo está integrado por los rectores de: USACH, UFRGS, UNL, UNI, UNA, UMRPSFXCH y UdelaR.

A la **hora 11:00** se realizará el traslado desde el hotel a la UdelaR (Av. 18 de Julio 1824, 1er. Piso).

A la **hora 13:00** se realizará el traslado de los demás Rectores desde el hotel al Paraninfo de la Universidad de la República, sede del Seminario.

Martes 6 de setiembre

Hotel – Seminario – Consejo de Rectores – Hotel

A la hora **08:30**, un bus estará esperando a los Rectores y Delegados Asesores para llevarlos al Paraninfo de la Universidad de la República.

Finalizado el seminario, los Rectores y Delegados Asesores irán caminando hacia la Biblioteca Nacional (18 de Julio 1790, al lado de UdelaR), donde se ofrecerá un lunch a la **hora 13:00**, previo al comienzo de la Reunión del Consejo de Rectores.

Finalizado el Consejo de Rectores -que tendrá lugar en la Biblioteca Nacional-, un bus llevará a los Rectores y a los Delegados Asesores al hotel.

Miércoles 7 de setiembre

Hotel – Foro CILAC – Hotel

Para esta día está previsto un **único traslado** a la hora 08:00, partiendo del hotel hacia el LATU y un **único traslado de regreso** del LATU hacia el hotel, a la hora 19:00, para participar del Foro CILAC.

2. BRINDIS

En el formulario de llegadas que se adjunta -y que tiene como fecha límite de recepción el **lunes 29 de agosto**-, **deberá confirmar asistencia al brindis** en el Hotel Radisson e **indicar si asistirá acompañado**.

LXXREUNIÓN DEL CONSEJO DE RECTORES

6 de Setiembre 2016

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, Uruguay

Lugar de reunión: Biblioteca Nacional, 18 de julio 1790

AGENDA DE LA REUNIÓN

14.00 a 15.45: Sesión del Consejo de Rectores

15:45 a 16.15: Pausa para café

16:15 a 18:00: Sesión del Consejo de Rectores

28374



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Sta. Pamela García, Técnico en Relaciones Internacionales.

REF : Remitir rendición de viático.

FECHA : 20 de setiembre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito la rendición de viático del Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días **05 al 07 de setiembre** del año en curso.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
RECTORADO	
Expediente N°:	5429/2016
Fecha:	21/09/16 hora: 09:13
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1.	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467 /						
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado): Permanente Particular	Sí: X No: /	No: / No: /						
3.	Cargo o función que desempeña: Rector								
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 127/2016 ✓		Fecha : 29/08/2016 /						
5.	Viático asignado:		3.200.000 /						
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Ciudad de Montevideo - Uruguay								
7.	Motivo de la comisión de servicio:		Participación en la Reunión de Rectores AUGM						
8.	Período de la comisión		Desde: 05/09/2016 /	Hasta: 07/09/2016					
9.	Medio de traslado		Institucional: /	Particular: X /					
10.	Detalle de gastos incurridos:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	Regency WAY Montevideo Hotel	Comprobantes	0322 06 /	07/09/16	Dólar Americano	207 /	5.549,98	1.148.846 /	
b)	Alimentación								
	Regency WAY Montevideo Hotel (alimentación)	Comprobante	0322 06 /	07/09/16	Dólar Americano	19,68 /	5.549,98	109.224 /	
	Paramibar Durcomil S.A. (alimentación)	Comprobante	Folio 1930 21 /	05/09/16	Pesos Uruguayos	300 /	194,40 /	58.320 /	
	Lisandro Café y restaurant (alimentación)	comprobante	0087 21 /	07/09/16	Pesos Uruguayos	850 /	194,40 /	165.240 /	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
	Transurbano Remise	comprobante	0002 45 /	07/09/16	Pesos Uruguayos	1265 /	194,40 /	245.916 /	
d)	Tasas	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
e)	Registro de Salida	-----	2874 0	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Registro de Entrada	-----	84	-----	-----	-----	-----	-----	-----
f)	Otros Justificados								
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							1.727.546 /	
12.	Monto sin Rendición (5 – 11)							1.472.454	
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Ing. Hildegardo González RECTOR 367467
C.I. N° : 367467 U.N.I.

**TRANSURBANOS
REMISE**

Circunvalación Durango 383 Ap. 101
Cel.: 099 632 099 - 094 600 600
Montevideo - Uruguay

RUT 217192610012
CONTADO Serie A
N° 000245

D 7 M A 6

RUT COMPRADOR	C.FINAL
	X

Sr. _____

Dirección: _____

DETALLE	IMPORTE
TR. ABOPTO	1150

FECHA DE VENCIMIENTO
01/06/2016

SUBTOTAL \$/US\$

IVA 10% \$/US\$

TOTAL \$/US\$

1150
115
1265



IVA AL DIA
PRONTOGRAFICA S.A. - T. 2902 3172
RUT 211499270019
CONSTANCIA 83140683608 - 02/06/2014
CONTADO A 000151 al 000250 x 3
Ot. 21892 - 06/2014
IMPRESA AUTORIZADA

1° Via Original Blanco - Cliente
2° Via Copia Canario - Contabilidad
3° Via Copia Celeste - Archivo

PARAMIBAR
DURCOMIL S.A.
RUT 216268960010
AV. RIVERA 3502 MONTEVIDEO . URUGUAY CP
11300 Tel.26223846

MESA:4 FOLIO NO. 193021
MESERO:4 FRANCO 05/09/2016
PERSONAS:2 12:38:58 AM
ORDEN NO. 64

000434 HIDEGARDO GONZALEZ
RUT 3674673

CANT.	DESCRIPCION	DESC.	IMPORTE
1	1/4 POLLO AL HORNO		240.00
1	COCA COLA		60.00

SUBTOTAL: \$300.00
IVA: \$54.10

TOTAL: \$300.00

MINIMO CON TARJETA \$400

ROLLO A701
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

FRAVILAR S.A

RegencyWAY

MONTEVIDEO HOTEL

Av. Gral. Rivera 3377
Montevideo 11600 - Uruguay
Tel: (+598) 2628 7777
info@regencyway.com.uy
regencyway.com.uy

RUT. 21 625902 0019

TIPO DE DOCUMENTO Y N° Contado Dólares A 10586

FECHA 7/SET/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

RUT COMPRADOR Consumo Final

C.FINAL X

CLIENTE **GONZALEZ, Hildegardo**
- - PARAGUAY

CHECK IN 04/09/2016 CHECK OUT 07/09/2016 TARIFA 69,00 HABITACIÓN 409

DESCRIPCION	IMPORTE
ALOJAMIENTO - (Exp. Serv.)	207,00
REST. LISANDRO Comp.Nro. 12081 - (Ex	19,68

Por cta Rest. Lisandro 19,68

EXENTO EXP. SERVICIOS 207,00 TASA BAS. TASA MIN. I.V.A. BAS. I.V.A. MIN.

OBSERVACIONES C.I. 367467 - 367467-3

EL NO PAGO A SU VENCIMIENTO GENERARÁ INTERÉS MORATORIO MENSUAL A LA TASA DE _____

TOTAL 226,68



I.V.A. AL DIA
BRECIA S.A. - RUT 21 143136 0012 - O.T. 4316 - 05/2016
CONST. N° 83160566919 - A 030.401 / 040.400 X 2 VIAS
IMP. AUTORIZADA

VENCIMIENTO
02 - 05 - 2018

SERIE A N° 032206

ORIGINAL CLIENTE



CLAFAC S.R.L.
Av. Rivera 3377

info@lisandro.com.uy
Montevideo

R.U.T. 21 549582 0017

CONTADO
Serie A

Nº 008721

RUT COMPRADOR		DIA	MES	AÑO
367467-3		7	9	2016

NOMBRE: HIDELGARDO GONZALEZ.

DIRECCIÓN:

CANT.	DETALLE	P.UNIT	IMPORTE
1	Consumición		850.

IVA AL DIA
impresionArte - Tel. 29159323
Mónica Rodríguez / RUT: 21 242080 0014
CONSTANCIA Nº 83160792005 - 06/16
CONTADO A 8.701 al 8.850 x 2 vías
Imprenta Autorizada

Fecha de
Vencimiento:
17/06/2018



SUB TOTAL \$	708.
IVA % \$	141
TOTAL \$	850

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4.853/2016, correspondiente al Memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**; Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, con el objeto de participar del Seminario "25 años de la AUGM, Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior" y de la LXX Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM, como también asistir al Foro de Rectores.-----

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 05 hasta el día miércoles 07 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, hasta la suma de **Gs. 3.200.000** (Guaraníes tres millones doscientos mil) en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.549,98
YEN JAPONES	103,8700	53,43
LIBRA ESTERLINA *	1,3307	7.385,36
FRANCO SUIZO	0,9801	5.662,67
CORONA SUECA	8,5868	646,34
CORONA DANESA	6,6663	832,54
KRONE (NORUEGA)	8,3131	667,62
REAL	3,2494	1.708,00
PESO ARGENTINO	14,9070	372,31
DOLAR CANADIENSE	1,2996	4.270,53
RAND SUDAFRICANO	14,4572	383,89
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3971	7.753,88
ONZA TROY *	1.322,4200	7.339.404,55
BOLIVAR FUERTE	9,9750	556,39
PESO CHILENO	671,3500	8,27
EURO *	1,1161	6.194,33
PESO URUGUAYO	28,5500	194,40
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7567	4.199,67
YUAN CHINO	6,6790	830,96
PESO COLOMBIANO	2.953,0300	1,88
NUEVO SOL PERUANO	3,3880	1.638,13
PESO MEXICANO	18,6000	298,39
DOLAR DE SINGAPUR	1,3590	4.083,87

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD

1. Número de vuelo
Flight number
28 740

2. Nombre y apellido
Name and surname
 Sr Sra Srita
Mr Mrs Miss
HILDEGARDIA GOMAZA

3. Fecha de nacimiento
Date of birth
30 10 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year

4. Lugar de nacimiento
Place of birth
CARAPEA PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

5. Nacionalidad
Nationality
PARAGUAYA

6. Ocupación
Occupation

7. Lugar de residencia
Home address
ENCARNACION PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

8. Motivo del viaje
Reason of the trip
 Turismo Seminarios Negocios Otros
Tourism Seminars Business Others

9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation

Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation MONTEVIDEO

10. Alojamiento
Lodging
 Hotel Residencia Pensión Otros
Hotel Residence Pension Others

11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document
 CI DNI Pasaporte
Pasaport 3167467

12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue

130-Firma:
Pamela García
22/08 Hora: 11:54

Firma del Pasajero
Signature of Passenger

TARJETA INTERNACIONAL
DE EMBARQUE / DESEMBARQUE
INTERNATIONAL
EMBARKATION / DISEMBARKATION CARD

1. Número de vuelo
Flight number
84

2. Nombre y apellido
Name and surname
 Sr Sra Srita
Mr Mrs Miss
HILDEGARDIA GOMAZA

3. Fecha de nacimiento
Date of birth
30 10 52
Dia/Day Mes/Month Año/Year

4. Lugar de nacimiento
Place of birth
CARAPEA PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

5. Nacionalidad
Nationality
PARAGUAYA

6. Ocupación
Occupation

7. Lugar de residencia
Home address
ENCARNACION PARAGUAY
Ciudad/City País/Country

8. Motivo del viaje
Reason of the trip
 Turismo Seminarios Negocios Otros
Tourism Seminars Business Others

9. Pasajeros que llegan - Puerto de embarque
Arriving passengers - Port of embarkation MONTEVIDEO

Pasajeros que salen - Puerto de desembarque
Departing passengers - Port of disembarkation

10. Alojamiento
Lodging
 Hotel Residencia Pensión Otros
Hotel Residence Pension Others

11. Tipo Y número de documento
Type and number of identity document
 CI DNI Pasaporte
Pasaport 3167467

12. Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue

Firma del Pasajero
Signature of Passenger

PREMIER VIAJES
BOLETAS 630
ASUNCION
PARAGUAY
TELEFONO: 595 985 213000
FAX: 595 21 441654
E-MAIL: PREMIER@PREMIERVIAJES.COM.PY

CODIGO DE RES.: 2TEHXC
FECHA: 18 AGOSTO 2016

GONZALEZ/HILDEGARDO MR

VUELO 28 740 - AMASZONAS S.A. DOM 04 SEPTIEMBRE 2016

SALIDA: ASUNCION, PY (SILVIO PETTIROSSI INTL) 04 SEP 19:05
LLEGADA: MONTEVIDEO, UY (CARRASCO) 04 SEP 21:45
LOCALIZADOR AEROLINEA: Z8/KWOCHX
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (X) DURACION: 01:40
EQUIPAJE PERMITIDO: 25K
COMIDA: SIN SERVICIO DE COMIDAS
SIN PARADAS ASUNCION A MONTEVIDEO
OPERADO POR: BOB LINEAS AEREAS, 5Q
EQUIPO: CANADAIR REGIONAL JET

VUELO 28 841 - AMASZONAS S.A. MIE 07 SEPTIEMBRE 2016

SALIDA: MONTEVIDEO, UY (CARRASCO) 07 SEP 17:15
LLEGADA: ASUNCION, PY (SILVIO PETTIROSSI INTL) 07 SEP 18:05
LOCALIZADOR AEROLINEA: Z8/KWOCHX
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (X) DURACION: 01:50
EQUIPAJE PERMITIDO: 25K
COMIDA: SIN SERVICIO DE COMIDAS
SIN PARADAS MONTEVIDEO A ASUNCION
OPERADO POR: AMASZONAS DEL PARAGUAY, 1P
EQUIPO: CANADAIR REGIONAL JET

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 217.33 KG/PERSONA
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: Z8/ETKT 464 9124441391 POR GONZALEZ/HILDEGARDO MR

LOS HORARIOS DE VUELOS ESTAN FIJADOS POR LAS COMPAÑIAS AEREAS, EN CASO DE MODIFICACION O CANCELACION ESTAN SUJETOS A LA REPROGRAMACION DE LOS VUELOS. ESTE BOLETO NO PERMITE DEVOLUCION EN CASO DE CANCELACION DEL VIAJE ANTES NI DESPUES DE LA PARTIDA

ESTE ES UN BOLETO ELECTRONICO PRESENTE SU DOCUMENTO. CED DE IDENTIDAD O PASAPORTE VIGENTE

PRESENTACION EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE SU VUELO

TASAS DE AEROPUERTOS DE ASUNCION Y MONTEVIDEO ESTAN INCLUIDOS EN SU PASAJE

EQUIPAJE PERMITIDO 01 MALETA POR PERSONA HASTA 20 KILOS

ESTA PERMITIDO LLEVAR EN EL EQUIPAJE DE MANO LIQUIDOS CREMAS O GEL

HASTA 100 ML UTILIZANDO UNICAMENTE BOLSAS DE PLASTICO CON CIERRE ZIP

PENALIDAD POR CAMBIO DE FECHA CON USD 100 + DIFERENCIA DE TARIFA SI HUBIERE

ANTES DE LA PARTIDA

EN CASO DE NO PRESENTARSE A EMBARCAR EN EL DIA DEL VUELO APLICA UNA MULTA DE USD 150 ADICIONAL AL PAGO DE LA PENALIDAD, -

EN CASO DE CANCELACION DEL VIAJE EL BOLETO NO ES REEMBOLSABLE

LA AGENCIA DE VIAJES ES MERAMENTE UNA INTERMEDIARIA ENTRE EL PASAJERO Y LA COMPAÑIA

AEREA CONTRATADA PARA EL TRANSPORTE, POR LO TANTO, LA AGENCIA DE VIAJES NO SE

RESPONSABILIZA POR LAS DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS EN QUE PUEDA INCURRIR LA MISMA.

EN CASO DE EMERGENCIAS LLAMAR AL CEL 0982175387 - 0971351234 - 0985213000

CONSERVE SUS TARJETAS DE EMBARQUE PARA RECLAMOS POSTERIORES

BUEN VIAJE

GRACIAS POR VIAJAR CON PREMIER VIAJES !!

Ayolas 630 - Telfaxs: 595-21-441654/444141/450800 IATA N° 90-50013 0

premier@premierviajes.com.py Asunción - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Documentación, Secretaría General
REF : Informe de misión final
FECHA : 07 de septiembre del 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas del Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, del 04 de septiembre del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

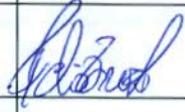
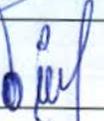
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MES. DE ENTRADA

Expediente N°: 5170/2016
Fecha: 09/09/16 Hora: 13:31
Firma: *[Signature]*
Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 197/2016	Fecha de la Resolución: 25 de agosto de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2016	Hasta: 04/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI.	CONES		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL Dir. Gen. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832970				





Rectorado

Encarnación, 25 de agosto de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 197/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 4.851/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día domingo 04 de setiembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día domingo 04 de setiembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector



MEMORÁNDUM

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Trala*, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De : *Prof. Dra. Vanesa Arevalos*, Directora CRIUNI

FECHA : 12 de octubre de 2016.

OBJETO : Informar Visita a la Filial de Natalio.



Sr. Rector:

En virtud del viaje realizado el 01 de setiembre a la Filial de Natalio con REC/VM N° 203/2016, a fin de realizar capacitación sobre el Uso de los Recursos del Portal CICCO y Socialización de los servicios de la Biblioteca Física a estudiantes de la FACAF.

Se anexa el informe descriptivo del Taller.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5943/2016
Fecha:	14/10/16
Hora:	09:53
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Vanesa Arevalos

Directora Centro de Recursos de Información

OBS: Afectar al producto: Programa 01: Competitividad e innovación. Subprograma 1: Formación en Investigación y Extensión. Producto 272: Trabajos de investigación.

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Vanesa Arevalos	Directora CRIUNI	4015096	
2	Jessica Benitez	Encargada de la Sala Informática del CRIUNI	3377092	
5.	Resolución de Viático N°: 203/2016	Fecha de la Resolución: 01 DE SETIEMBRE DE 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	NATALIO		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar capacitación sobre el Uso de los Recursos del Portal CICCO y Socialización de los servicios de la Biblioteca Física a estudiantes de la FACAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/09/2016	Hasta: 01/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	SE ADJUNTA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Facultad de Ciencias Agropecuarias y forestales de la Sede de Natalio		

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 4.950/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**; Directora Académica de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Vanesa Arévalos Estigarribia** y para la **Univ. Jessica Benítez Tillería**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, en donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día jueves 01 de setiembre del corriente año, a fin de que los mismos realicen una capacitación sobre uso de los recursos del portal CICC0 y la socialización de los servicios de la biblioteca física a todos los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Vanesa Arévalos Estigarribia** y a la **Univ. Jessica Benítez Tillería**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día jueves 01 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia	4.015.096	Gs. 140.000
2	Jessica Victoria Benítez Tillería	3.377.092	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

CURSO DE CAPACITACION SEDE NATALIO

Las capacitaciones en cuanto al Uso de los Recursos del Portal CICCO responden a la RES N° 092/2015 del Consejo Superior Universitario (CSU), por la cual se recomienda el uso de artículos científicos disponibles dentro de las bases de datos de acceso a la información científica.

Las capacitaciones estuvieron a cargo de: Prof. Dra. Vanesa Arevalos (Parte introductoria a los usos de los Recursos del Portal) y Jessica Benítez (parte operativa del funcionamiento).

Capacitación Sede Natalio

Se ha trabajado y orientado los siguientes puntos de los Recursos del Portal de Acceso a la Información Científica.

Los recursos disponibles en el Portal CICCO que fueron abordados:

- EBSCO Databases, Discovery Service, eBooks, Point of Care Products, DynaMed and Journal Collections
- IEEE_XPLORE
- Oxford Journals.
- SAGE Journals
- Springerlink
- Thomson Reuters Essential Science Indicators
- Thomson Reuters Journal Citation reports
- Thomson Reuters Web of Science
- Wiley Online Library

Sede Natalio

Semestre	Cantidad	Grupo	Horario
1er curso	26	1er grupo	8:00 a 9:30
2do curso	13	2do grupo	9:45 a 10:45
3er curso	16		
4to curso	22	3er grupo	11:00 a 11:45
5to	29	4to grupo	13:00 a 14:30
Total	106	Hora de culminación 15:00	

En la Sede de Natalio se trabajó en la sala de informática, con los grupos descriptos arriba.

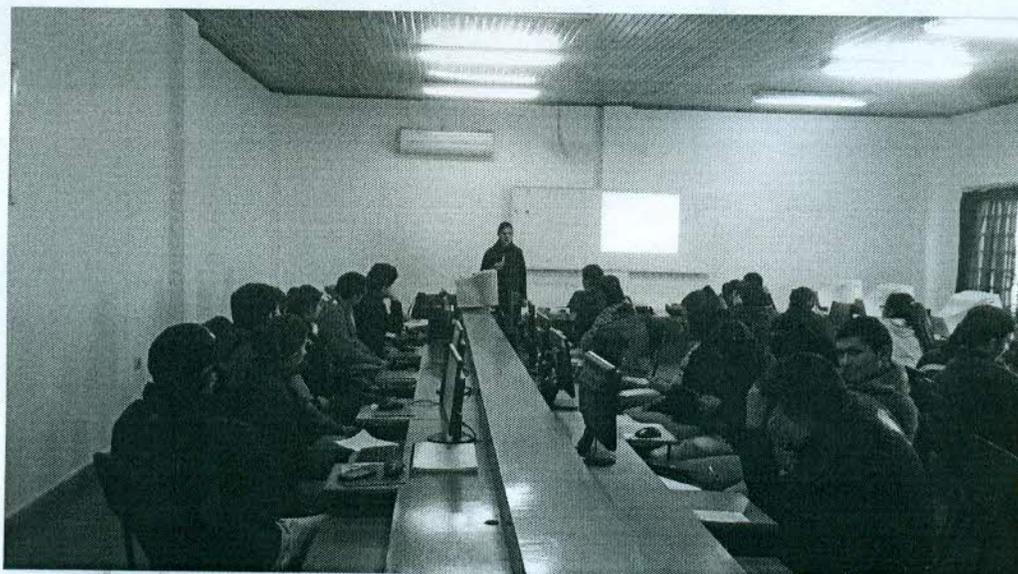
Se realizó la presentación del nuevo carné bilingüe, y se reiteró la obligatoriedad del uso del mismo.

Centro de Recursos de Información

Estuvieron presentes durante todo el curso el Vice Decano de la Facultad, el Encargado de Biblioteca y el Encargado de la sala de informática.

Es importante recalcar que los estudiantes del 2do, 3ero, 4to y 5to semestre ya cuentan con el acceso al Portal, con excepción del primer curso. Con los estudiantes del primero se enfatizó mas la charla, se procedió a la creación de los usuarios dentro del CICC. Es importante mencionar que también verifíco la cuenta de correo electrónico y la creación de los correos electrónicos de los estudiantes. Asistieron en total: 106 estudiantes.

Imágenes del Curso – Natalio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

27938

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación Institucional.
Fecha: 06/09/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado el día 2 de setiembre.

En la ocasión se realizó viaje a la sede de General Artigas donde se hizo visita de las obras de la LPN2 Lote 4 Periodo 2016 y de la LPN3 correspondiente a Mantenimiento de Edificios.

Se realizó un recorrido por las obras para constatar su avance y terminación, por Mantenimiento se realizaron trabajos de pintura en las galerías y reparación del techo del acceso, se colocaron jirafas de iluminación en distintos sectores del patio y Albardón, también se aprovechó para realizar un visita a la residencia universitaria.



Blas Gabriel Soto

Blas Gabriel Soto Ramírez
Encargado de Planificación Institucional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5525/2016
Fecha:	26/09/16
Hora:	08:09
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 4.963/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Blas Soto Ramírez** y para el **Sr. Mariano Duarte** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, en donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 02 de setiembre del corriente año, a fin de realizar la verificación de las obras correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 2/2016 y Licitación Pública Nacional N° 3 Mantenimiento de Edificios; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Blas Soto Ramírez** y al **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día viernes 02 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 140.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

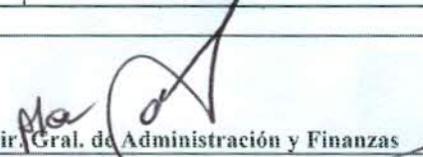

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

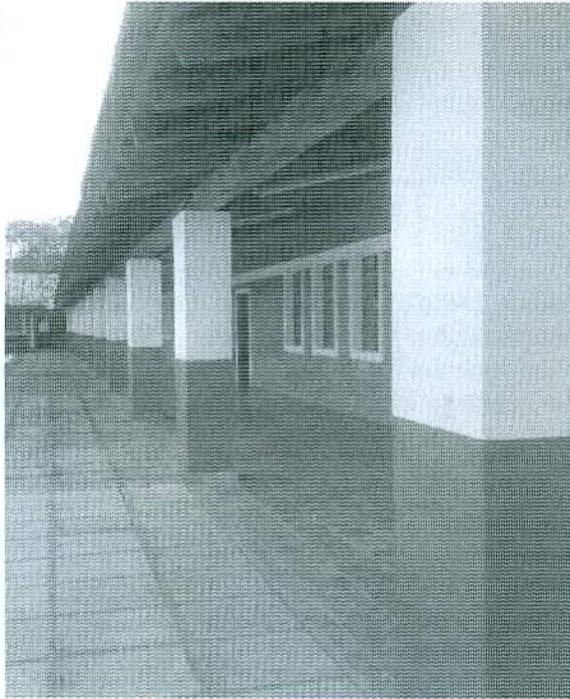
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Bias Gabriel Soto Ramírez	Encargado de Planificación Institucional.	4.380.961	
Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
Resolución de Viático N°: REC/VM N°204/2016	Fecha de la Resolución: 02 de setiembre de 2016		
Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-General Artigas		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificación de obras de la LPN2 2016 y LPN3 Mantenimiento de Edificios		
Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2016 ✓	Hasta: 02/09/2016 ✓	
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Verificación de obras de la LPN2 2016 y LPN3 Mantenimiento de Edificios		UNI-General Artigas	
 Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832.972			

Pintura en Galeria



Colocación de Baranda Rebatible en baño de capacidades diferentes





29171

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas
DE : Pamela García, Técnico en Relaciones Internacionales
REF : Informe de misión final
FECHA : 17 de octubre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad de la Universidad Nacional de Itapúa, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día miércoles 07 de septiembre del año 2016.

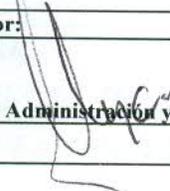
Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 6116/16
Fecha: 20/10/16 Hora: 12:21
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma: [Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 206/2016	Fecha de la Resolución: 06 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2016	Hasta: 07/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI desde Asunción a Encarnación.		Asunción	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.025/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala desde la ciudad de Asunción hasta la ciudad de Encarnación, el día miércoles 07 de setiembre del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala desde la ciudad de Asunción hasta la ciudad de Encarnación, el día miércoles 07 de setiembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargado de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE-SG N° 174/2016.-

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector
DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Jefa de Cooperación Estudiantil
FECHA : 12/10/16
OBJETO : Presentar informe final.



Señor Rector:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado por el estudiante José María Centurión Giles, el día miércoles 21 de setiembre del corriente, a la ciudad de Asunción.

Sin otro particular le saludo respetuosamente,

CMBL/cmb1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5918
Fecha:	13/10/16
Hora:	09:55
Firma:	<i>[Signature]</i>
Car. de Firma:	<i>[Signature]</i>

Hoja1
LEY N° 5189
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	José María Centurión Giles	Estudiante	3.832.131	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 208	Fecha de la Resolución: 08/09/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Integrar la delegación paraguaya de la Asociación Paraguaya de Atletismo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/09/2016	Hasta: 26/09/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Integrar el equipo de atletas paraguayos clasificados y competir, en el campeonato sudamericano denominado U3 realizado en la ciudad de Lima - Perú	Secretaría Nacional de Deportes		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 208/2016

VISTO:

El expediente N° 5.051/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para ida y vuelta correspondiente el estudiante **José María Centurión**, alumno de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de esta Casa de Estudios, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 21 y su regreso el día lunes 26 de setiembre del presente año, con el objeto de integrar la delegación paraguaya que participará en el Campamento Sudamericano U23, a realizarse desde el día viernes 23 hasta el día domingo 25 de setiembre del corriente, en la Ciudad de Lima - Perú; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Univ. José María Centurión**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 21 y su regreso el día lunes 26 de setiembre del presente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	José María Centurión Giles	3.832.131	Gs. 700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Nestor Ibáñez Miranda



Prof. Ing. Hildegardo González Irala



Memorando

A: **Dr. Prof. Antonio Kiernezny Rovate**, *Encargado de Despacho del Rectorado*
Universidad Nacional de Itapúa

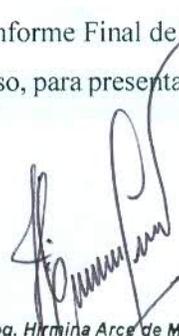
De: **Abg. Hirmina Arce de Martínez**
Jefe de Asuntos Legales- Unidades Académicas

FECHA: 13/10/2016

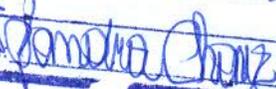
OBJETO: Presentar Informe Final de Misión

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de presentar el Informe Final de Misión por el viaje realizado a la Capital del País el día 12 de setiembre del año en curso, para presentar documentos en la Contraloría General de la República.

Atentamente.


Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

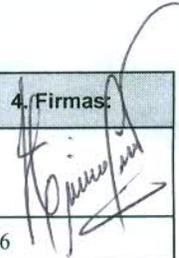
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 5998
Fecha: 13/10/16 Hora: 19:02
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Hirmina Maria Luz Arce de Martinez	Jefe de Asuntos Legales	1.103.084	
5. Resolución de Viático N°: REC/VM N°209/2016	Fecha de la Resolución: 08 de setiembre de 2016		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	"Realizar la entrega de documentos en la contraloría General de la República"		
8. Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2016	Hasta: 12/09/2016	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	"Realizar la entrega de documentos en la contraloría General de la República"	Contraloría General de la República	
			
Lic. Marciano Leiva Giménez			
C.I.N°: 832.972			

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente N° 5.104/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Hirmina Arce de Martínez**, Jefe de Asuntos Legales de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 12 de setiembre del corriente año, con el objeto de realizar la entrega de documentos en la Contraloría General de la República; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Hirmina Arce de Martínez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 12 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

29170

MEMORANDUM

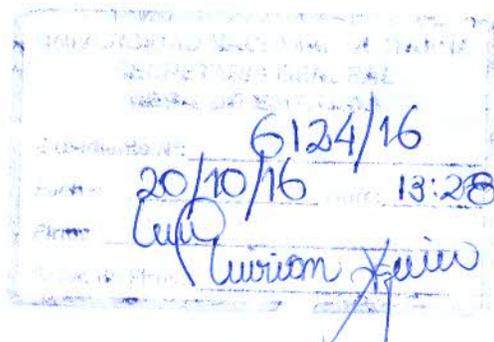
A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas
DE : Univ. **Pamela García**, Técnico en Relaciones Internacionales
REF : Informe de misión final
FECHA : 17 de octubre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **jueves 15 y viernes 16 de septiembre** del año 2016.

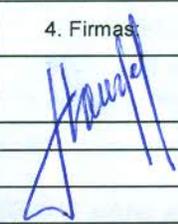
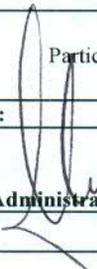
Sin otro particular, le saludo atentamente.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 210/2016	Fecha de la Resolución: 09 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunión del Comité Ejecutivo del CONES, presidir la reunión plenaria del CONES, participar de la reunión del Consejo de Rectores.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15/09/2016	Hasta: 16/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presidir la reunión del Comité Ejecutivo del CONES	CONES		
	Presidir la reunión plenaria del CONES	CONES		
	Participar de la reunión del consejo de Rectores	Asunción		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.155/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de setiembre del corriente año, con el objeto de Presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la reunión Plenaria del mismo Cuerpo Colegiado como también participar de la Reunión del Consejo de Rectores.-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

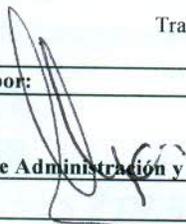

Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 211/2016	Fecha de la Resolución: 09 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15/09/2016	Hasta: 16/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI.	Asunción		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.150/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de setiembre del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de setiembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

29 167

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas
DE : Univ. **Pamela García**, Técnico en Relaciones Internacionales
REF : Informe de misión final
FECHA : 18 de octubre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **martes 13 y miércoles 14 de septiembre** del año 2016.

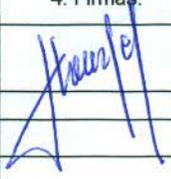
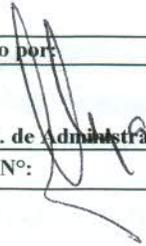
Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 6121/16
Fecha: 20/10/16 Hora: 13:19
Firma: *[Signature]*
Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 212/2016	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reunión en el Congreso Nacional, realizar gestiones en la ANEAES, realizar gestiones en el CONACYT, presidir reuniones de las diferentes comisiones del CONES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2016	Hasta: 14/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de una reunión en el Congreso Nacional		Congreso Nacional	
	Realizar gestiones en la ANEAES.		ANEAES	
	Realizar gestiones en el CONACYT		CONACYT	
	Presidir reuniones de las diferentes comisiones del CONES		CONES	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.205/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días martes 13 y miércoles 14 de setiembre del corriente año, con el objeto de participar de una reunión en el Congreso Nacional, realizar gestiones varias en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), como también presidir reuniones de las diferentes comisiones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

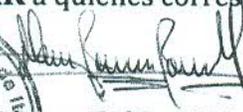
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 13 y miércoles 14 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



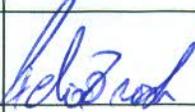
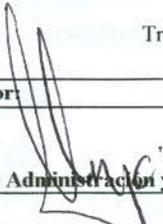

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 213/2016	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2016	Hasta: 14/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI.	Asunción		
Aprobado por:				
 Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.204/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días martes 13 y miércoles 14 de setiembre del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

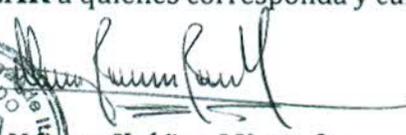
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día martes 13 hasta el día viernes 16 de setiembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

C. Evaluación N.º: 50/2016.

Memorando

A: **Ing. Hildegardo González** – Rector
DE: **Univ. Fernando Araujo** – *Asistente.*
FECHA: 15/09/2016
OBJETO: *Informe final de la Misión (Por viático percibido)*

Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 14 de septiembre del cte. he realizado la siguiente actividad; participar del curso “ACTUALIZACION DEL SICP SOBRE CARGA DESGLOSADA DE ÍTEMS (LISTA DE PRECIOS) Y OTROS”, realizado en la Sala de Informática del Centro de Capacitación del DNCP.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Univ. Fernando Araujo

Asistente Dpto. Juridico

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1.	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Asistente	2646477	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático Nº: 214/2016	Fecha de la Resolución: 14/09/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de un curso.		
8.	Periodo de la Comisión: 1 (un) día.	Desde: 14 /09 /16	Hasta: 14/09 /16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.	Participar del curso "ACTUALIZACION DEL SICP CARGA DESGLOSADA DE ÍTEMS (LISTA DE PRECIOS) Y OTROS, realizado en la Sala de Informática del Centro de Capacitación del DNCP.-	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
				
Aprobado por				
 Elic. M. Leiva G. DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.I. Nº: 832992				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	5314
Fecha:	15/09/16
Hora:	11:20
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Firma]</i>

CONSTANCIA

La Dirección de Capacitación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas CERTIFICA que: El Señor **FERNANDO ARAUJO**, ha participado del curso "ACTUALIZACIÓN DEL SICP SOBRE CARGA DESGLOSADA DE ÍTEMS (LISTA DE PRECIOS) Y OTROS", realizado en la Sala de Informática del Centro de Capacitación, el día catorce de septiembre del 2016 de 08:00 a 10:00 hs.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado en la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.



Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Capacitación

Encarnación, 14 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 214/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 5.232/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Raquel Velázquez Sosa*; Miembro del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, a fin de participar del Curso de Capacitación sobre “Actualización del SICP sobre carga desglosada de ítems (lista de precios) y otros”; a realizarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 “*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*” contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “*Viático y Movilidad*”, conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dña. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González**, Rector,
De: **Ing. Javier Palacios**, Jefe de Planificación.
Fecha: 15/09/2016
Objeto: Informe Final de Misión

Por el presente, informo sobre el viaje realizado a la ciudad de Maria Auxiliadora y Gral. Artigas, en compañía del Univ. Blas Soto y el Sr. Dionisio Cardozo, el día miércoles 14 de setiembre de 2016, fin de realizar la verificación y medición de obra correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 02/2015 – Lote II y IV, adjudicado al Ing. Rafael Ruiz.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático
- Fotos



Ing. Javier Palacios
Jefe de Planificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5365/2016
Fecha:	19/09/16
Hora:	08:59
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>(Ruizom Ruiz)</i>

28257

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ing. Javier Abdón Palacios Fernández ✓	Jefe de Planificación	852.782	<i>J. Palacios</i>
2	Blas Gabriel Soto ✓	Encarg. de Planificación	4.380.961	<i>B. Soto</i>
3	Dionisio Cardozo Gamarra ✓	Chofer	1.877.589	<i>D. Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 215/2016	Fecha de la Resolución: 14 de septiembre de 2016 ✓		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora - Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación y medición de obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015, Lotes II y IV, adjudicado al Ing. Rafael Ruiz Lopez Moreira		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2016 ✓	Hasta: 14/09/2016 ✓	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar la verificación y medición de obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015, Lotes II y IV, adjudicado al Ing. Rafael Ruiz Lopez Moreira		Campus Universitario Maria Auxiliadora y Gral. Artigas	
Aprobado por: <i>[Signature]</i>				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972				



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 5.251/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse en compañía del **Sr. Blas Soto Ramírez** y del **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, a las Ciudades de María Auxiliadora y General Artigas, donde se encuentran las Sedes de esta Casa de Estudios, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, con el fin de realizar la verificación y medición de obra correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 - Lote II y IV; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "**Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública**".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Ing. Javier Palacios Fernández**, **Sr. Blas Soto Ramírez** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de María Auxiliadora y General Artigas, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

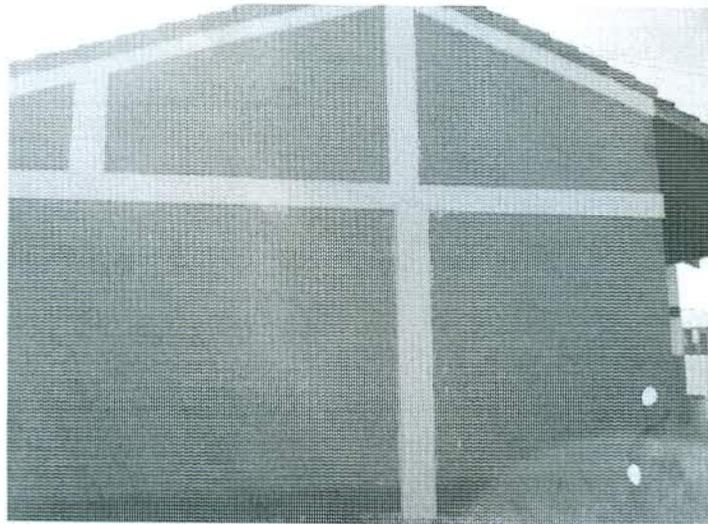
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Javier Abdón Palacios Fernández	852.782	Gs. 140.000
2	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

CE - SG N° 175/2016

MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector

DE : **Lic. Diego Melgarejo palacios**, Encargado de Ceremonial

FECHA : 14/10/16

OBJETO : Informe final de viático

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión por el viaje realizado a la ciudad de General Artigas en fecha 14 de setiembre.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

DMP/dmp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6114/2016
Fecha:	20/10/16 Hora: 10:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diego Melgarejo Palacios	Encargado de Ceremonial	3.499.659	
5.	Resolución de Viático N°: 216	Fecha de la Resolución: 14/09/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificar estado de la Residencia Universitaria		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/16	Hasta: 14/09/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Visita a la residencia universitaria de la UNI sede General Artigas para verificar su estado y mantener reunión con responsables de la misma.	Residencia universitaria UNI - Sede General Artigas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				
Observaciones:				
* Uno por cada Resolución				
**				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 216/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 5.268/2016, correspondiente al memorando presentado por el Univ. Arnaldo Ortiz Lugo, por el cual solicita la provisión de viático para el **Lic. Diego Melgarejo Palacios**; Encargado de Ceremonial de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar una visita y un relevamiento de la situación de la Residencia Universitaria de la UNI, como también participar de una reunión con la persona asignada como responsable de la misma para la organización de la próxima convocatoria de alumnos interesados en adquirir la Beca de Residencia Universitaria - Sede General Artigas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Lic. Diego Melgarejo Palacios**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día miércoles 14 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Diego Miguel Melgarejo Palacios	3.499.659	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

CE - SG N° 176/2016

MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector

DE : **Lic. Diego Melgarejo palacios**, Encargado de Ceremonial

FECHA : 14/10/16

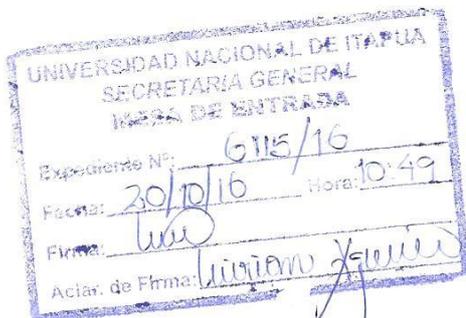
OBJETO : Informe final de viático

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión por el viaje realizado a la ciudad de Natalio en fecha 16 de setiembre del corriente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

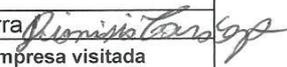
DMP/dmp



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diego Melgarejo Palacios	Encargado de Ceremonial	3.499.659	
5.	Resolución de Viático N°: 218	Fecha de la Resolución: 16/09/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificar estado de la Residencia Universitaria		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/16	Hasta: 16/09/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra 			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Visita a la residencia universitaria de la UNI sede Natalio para verificar su estado y mantener reunión con responsables de la misma.	Residencia universitaria UNI - Sede Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				
Observaciones:				
* Uno por cada Resolución				
**				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 218/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 5.341/2016, correspondiente al memorando presentado por el Univ. Arnaldo Ortiz Lugo, por el cual solicita la provisión de viático para el **Lic. Diego Melgarejo Palacios** y para el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 16 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar una visita y un relevamiento de la situación de la Residencia Universitaria de la UNI, como también participar de una reunión con la persona asignada como responsable de la misma para la organización de la próxima convocatoria de alumnos interesados en adquirir la Beca de Residencia Universitaria - Sede Natalio; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

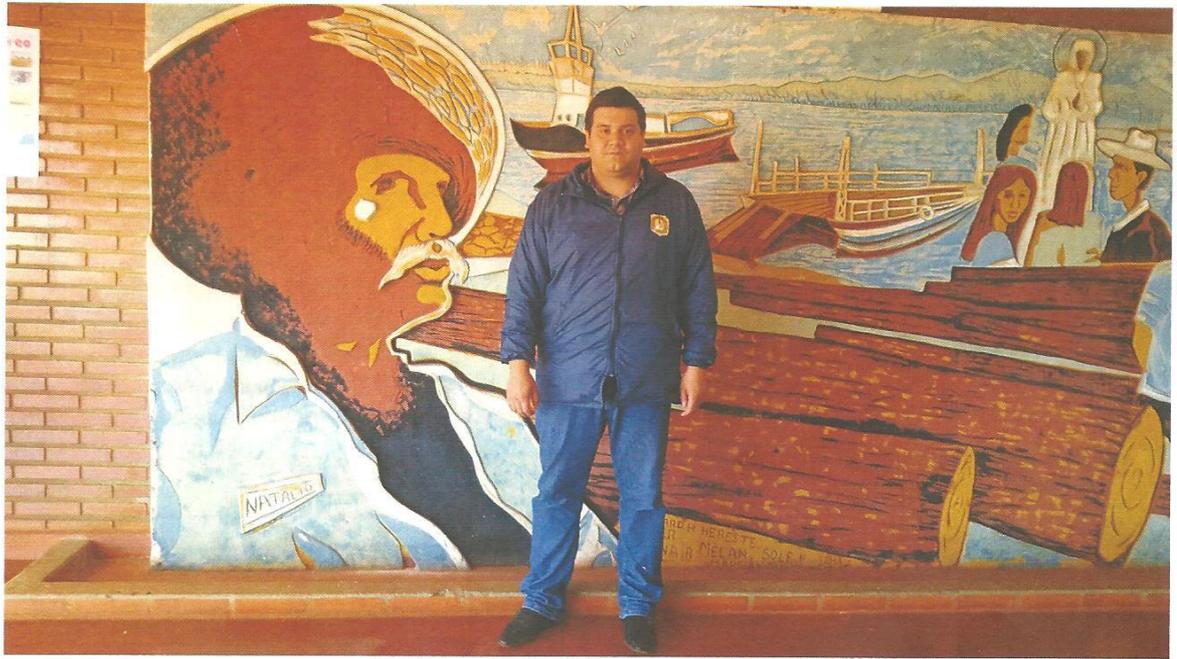
- 1º) **COMISIONAR** al **Lic. Diego Melgarejo Palacios** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día viernes 16 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Diego Miguel Melgarejo Palacios	3.499.659	Gs. 140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado





Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF N° 109/2016

MEMORANDO:

A : **Dr. Antonio Kiernyezny, Rector Interino**
DE : **Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas**
FECHA : 14/10/2016
OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 219/2016.



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 19 y 20 de setiembre del corriente año según Resolución REC VM N° 219/2016, en dependencias del Ministerio de Hacienda, en el Parlamento Nacional y en el Ministerio de Educación y Cultura.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5994/16
Fecha:	17/10/16
Hora:	09:50
Firma:	<i>[Signature]</i>
As. en de Firma:	<i>Lorenzo Zacarías</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 219-2016	Fecha de la Resolución: 16/09/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar documentos en la Dirección General de Contabilidad Pública, en el Parlamento Nacional y en la Contraloría General de la República, realizar seguimiento de solicitud de reprogramación en la Dirección General de Presupuesto, llevar a cabo entrevista con Senadores de la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, mantener una reunión con técnicos de la Dirección General del Tesoro para tratar temas referentes a procedimientos de rendición de cuentas aplicables al cobro de aranceles vía Practipago, presentar documentos en PETROPAR y retirar títulos del Ministerio de Educación y Cultura		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/09/2016	Hasta: 20/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentar Notas DGAF N° 332, 338, 337, 336, 335, 339, 340, 326 y 342/2016: solicitudes adicionales para el presupuesto institucional 2017.	Comisión Bicameral de Presupuesto-Parlamento Nacional		
2.	Presentar Nota DGAF N° 331/2016: Solicitud de autorización administrativa	Dirección General de Contabilidad Pública- Ministerio de Hacienda		
3.	Seguimiento de solicitud de reprogramación	Dirección General de Presupuesto- Ministerio de Hacienda		
4.	Llevar a cabo entrevista con Senadores de la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016	Congreso Nacional		
5.	Mantener una reunión con técnicos de la Dirección General del Tesoro para tratar temas referentes a procedimientos de rendición de cuentas aplicables al cobro de aranceles vía Practipago,	Dirección General del Tesoro- Ministerio de Hacienda		
6.	Pago y retiro de títulos de los paquetes nros. 11936, 11934, 11932, 12542, 12487, según recibos nros. 1463, 1466, 1467, 1464, comprobante de pago nro. 25229.	Ministerio de Educación y Cultura.		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N° 832.972				



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016
DGAF N° 332/2016

Señor
Don Mario Cáceres, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Parlamento Nacional
Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar el **incremento de Gs. 763.565.470** (Setecientos sesenta y tres millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta guaraníes.), suma que representa el 2.5 % sobre los salarios de DOCENTES de la Universidad y que debe ser abonado en concepto de Aporte Patronal para el Instituto de Previsión Social y correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, para la cobertura de salud.

Es importante mencionar que desde la creación de esta Universidad no se ha previsto en el Presupuesto de gastos por parte del Ministerio de Hacienda, el referido al Aporte Patronal, realizándose el pago al Instituto de Previsión Social, únicamente el importe del 5.5% descontado del Salario de los Docentes.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de asignar dicho importe.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector



Viviana Carlisimo
Comisión Bicameral de Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 332/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar el **incremento de Gs. 763.565.470** (Setecientos sesenta y tres millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta guaraníes.), suma que representa el 2.5 % sobre los salarios de DOCENTES de la Universidad y que debe ser abonado en concepto de Aporte Patronal para el Instituto de Previsión Social y correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, para la cobertura de salud.

Es importante mencionar que desde la creación de esta Universidad no se ha previsto en el Presupuesto de gastos por parte del Ministerio de Hacienda, el referido al Aporte Patronal, realizándose el pago al Instituto de Previsión Social, únicamente el importe del 5.5% descontado del Salario de los Docentes.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de asignar dicho importe.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.

Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.

Rector



Viviana Carísimo
Comisión Bicameral de Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Nota DGAF N°331 /2016

Encarnación, 15 de Setiembre de 2016

Licenciada

María Teresa Agüero, Directora
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Hacienda
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la Autorización Administrativa, para proceder a dar de baja un semoviente por muerte.

Adjunto al presente copias de:

- ✓ Certificado de contabilidad N°3/2016.
- ✓ Resoluciones CSU N° 058/201, que autoriza la baja de un Semoviente.
- ✓ Certificado de Muerte de Semoviente.
- ✓ Certificación de de bienes de uso N°134.

Sin otro particular deseándole éxitos en su labor, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida.



Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General de Administración
y Finanzas



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de despacho del Rectorado

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
N° :	71.833.
FECHA:	19/09/16.
ENCARGADO:	Martin G. HORA:



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 338/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **inclusión dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, de la suma de Gs 1.000.003.902 (Mil millones tres mil novecientos dos guaraníes)** que será utilizada para la creación de 3 (tres) Secciones adicionales en la **Facultad de Ingeniería** (en las modalidades de Ingeniería Civil y Electromecánica) y en la **Facultad de Ciencias y Tecnologías para los cursos 7° y 8° semestre** de la Carrera de Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos para las Sedes de Mayor Otaño y Encarnación, no incluida en la presentación realizada al Ministerio de Hacienda según SIME N°47220/2016, debido a los topes que se nos han impuesto.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de dar curso favorable a esta petición considerando la necesidad de completar los cursos inmediatos superiores.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector



Viviana Carísimo
Comisión Bicameral de Presupuesto

002064



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 337/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **Inclusión dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, de la suma de Gs 166.012.132 (Ciento sesenta y seis millones doce mil ciento treinta y dos guaraníes)** que será utilizada para cambiar la Fuente de Financiamiento de 30 a 10, no incluida en la presentación realizada al Ministerio de Hacienda según SIME N°47220/2016, debido a los topes que se nos han impuesto.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de autorizarnos dicha modificación, debido a que se han reducido considerablemente nuestros ingresos teniendo en cuenta la vigencia de la nueva Ley 5633 de Aranceles para las Universidades Nacionales.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.

Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.

Rector



Viviana Carisimo

Comisión Bicameral de Presupuesto

002056



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 336/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **Inclusión dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, de la suma de Gs 246.116.031 (Doscientos cuarenta y seis millones ciento diez y seis mil treinta y un guaraníes)** que será utilizada para la creación de la Filial de la Facultad de Ciencias y Tecnologías en la localidad de Capitán Meza, Distrito del Departamento de Itapúa, no incluida en la presentación realizada al Ministerio de Hacienda según SIME N°47220/2016, debido a los topes que se nos han impuesto.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de dar curso favorable a esta petición considerando el compromiso de apoyo económico de otras entidades para la construcción, así como de donación de predio que han asumido en la progresista comunidad de Capitán Meza.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.

Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.

Rector





Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 335/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **Reconsideración** de recortes de los que fuimos objeto por parte del Ministerio de Hacienda, que se aprecian según los reportes extraídos del sistema SIPP, que no coinciden con lo que habíamos presentado según SIME N°47220/2016

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de reponernos dicho importe, teniendo en cuenta que se han recortado gastos prioritarios.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Éic. Marciano Leiva G.

Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.

Rector





Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 339/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **Inclusión dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, de la suma de Gs 7.551.040.557 (Siete mil quinientos cincuenta y un millones cuarenta mil quinientos cincuenta y siete guaraníes)** que será utilizada para la creación de cargos docentes y dietas de consejeros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y de la Escuela de Postgrado, como también para la recategorización de cargos docentes e investigadores de la Universidad, no incluida en la presentación realizada al Ministerio de Hacienda según SIME N°47220/2016, debido a los topes que se nos han impuesto.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de dar curso favorable a esta petición considerando que las asignaciones salariales no se encuentran acordes a los méritos y responsabilidades de los docentes e investigadores, así como la necesidad de cumplir con los requisitos estatutarios de contar con los cargos cuya creación solicitamos.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector



Viviana Carisimo
Comisión Bicameral de Presupuesto



Encarnación, 19 de Setiembre de 2016

DGAF N° 340/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto

Parlamento Nacional

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar la **Inclusión dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, de la suma de Gs 2.314.300.000 (Dos mil trescientos catorce millones trescientos mil guaraníes)** que será utilizada para escalafón docente de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Económicas y Administrativas y de Agropecuarias y Forestales, no incluida en la presentación realizada al Ministerio de Hacienda según SIME N°47220/2016, debido a los topes que se nos han impuesto.

Sr. Presidente, apelamos a su buena predisposición, como también de los Señores Parlamentarios en el sentido de dar curso favorable a esta petición considerando que los docentes han cumplido los requisitos para acceder a la categoría salarial inmediatamente superior del escalafón docente.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Lic. Marciano Leiva G.

Director. Gral. de Adm. y Finan.



Prof. Ing. Hildegardo González I.

Rector





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de setiembre de 2016

DGAF N° 326/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Parlamento Nacional
Asunción – Paraguay

De mi consideración

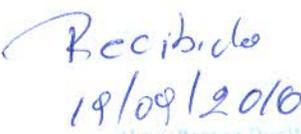
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), tengo a bien dirigirme a usted en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar recategorización de **los cargos DOCENTES DE CONFORMIDAD AL ANEXO ADJUNTO** en el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, **sin que represente incremento en el monto global**, debido a que se estarán utilizando los rubros de **MEDICOS RESIDENTES**, que van a declararse vacantes por la Universidad, ya que tales cargos se incorporarán en el Presupuesto de gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

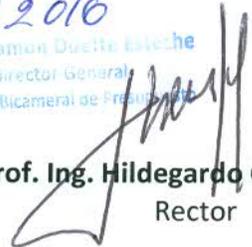
Éste pedido se formula con la finalidad de recategorizar apropiadamente a los cargos Docentes de nuestra Universidad, **considerando que las asignaciones salariales actuales no se encuentran acordes con los méritos, responsabilidades de los mismos y a fin de lograr el mantenimiento de la calidad educativa.**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.-

Atentamente.-


Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. De Adm. Y Finanzas


19/09/2016
Abog. Ramon Duarte Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto


Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de setiembre de 2016

DGAF N° 342/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Parlamento Nacional
Asunción – Paraguay

De mi consideración

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), tengo a bien dirigirme a usted en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y por su intermedio a los Señores Parlamentarios miembros de dicha Comisión, a los efectos de solicitar recategorización **de cargos de conformidad al ANEXO ADJUNTO** en el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, **sin que represente incremento en el monto global**, debido a que se estarán utilizando rubros, que van a declararse vacantes por la Universidad.

Éste pedido se formula con la finalidad de recategorizar apropiadamente a algunos cargos Docentes y Administrativos de nuestra Universidad, **considerando que las asignaciones salariales actuales no se encuentran acordes con los méritos, responsabilidades de los mismos y a fin de lograr el mantenimiento de la calidad educativa.**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.-

Atentamente.-

Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. De Adm. Y Finanzas

Recibido
19/09/2016
Abog. Ramón Duarte Llanche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Lic. Fabio Leonardo Maidana López, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 11936

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	2601279	TRINIDAD RIVERO, MARIA GILDA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	224139

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " C "

N° 001463

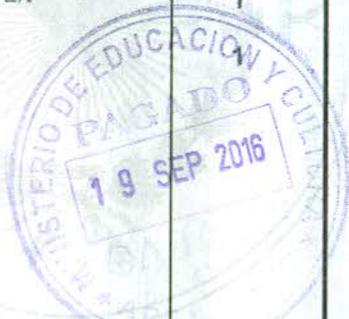
12:05 HS.

Asunción, 19 de Septiembre de 2016

1463

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 60015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	1	25.000	25.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	1	6.000	6.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 11936		9.000	9.000
			TOTAL GRAL.	40.000



CUARENTA MIL

SON / G ARANÍES:

EMISEROS DE ITAPUA

Cobrador

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Lic. Fabio Leonardo Maidana López, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 11934

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5406268	MENDOZA BAEZ, NANCY LILIANA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní- Castellano	Educación de Grado	224104
2	3512161	ASTIGARRAGA BENITEZ, ANDREA	Licenciado en Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales	Educación de Grado	224103

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación
Paquete N° 11.934 Fecha: 19/09/16
Hora: 12:23 Recibido: David Cramer



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
DECRETO N° 1830/99**

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

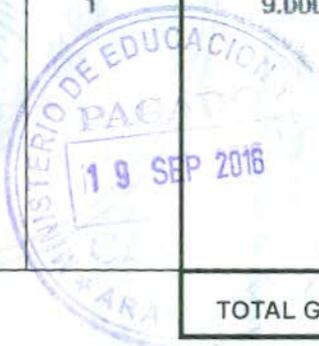
N° 001466

11 HS.

Asunción, 18 de Septiembre de 2016 1466

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	2	25.000	50.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	2	6.000	12.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 11934	1	9.000	9.000
			TOTAL GRAL.	71.000



SETENTAY UN MIL
SON GUARANÍES:

EMITIRSE, ROSAS QUINARI

Cobrador

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Lic. Fabio Leonardo Maidana López, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 11932

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3617294	AYALA VERA, VERONICA DIONELA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	224082
2	4038671	BERSCH MONZON, ERIKA LILIANA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	224081

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " C "

N° 001467

12:14 HS.

Asunción, 18 de Septiembre de 2016

1467

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015887-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAQUETE: 11932	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	2	25.000	50.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	2	6.000	12.000
			TOTAL GRAL.	71.000



SON SETENTA Y UN MIL
 IRANÍES:

SETENTA Y UN MIL

Sobrador

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 12542

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3262004	ARANDA RIVEROS, WALTER ANTONIO	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247611

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N°: 12.542 Fecha: 19/09/16
Hora: 12:19 Recibido: David Cramer



Malavera
DR. RILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " C "

N° 001464

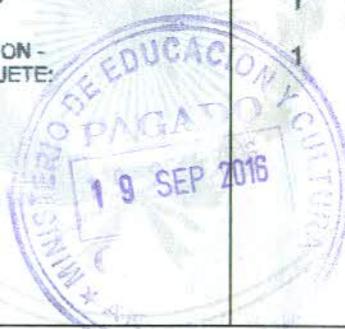
12:07 HS.

Asunción, 19 de Septiembre de 2016

1464

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	1	6.000	6.000
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACION-(OFICIAL)	1	42.000	42.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 12542	1	9.000	9.000
			TOTAL GRAL.	57.000



SUARANÍES:

CINCUENTA Y SIETE MIL

EMISE, FOS COIN FPA

Cobrador

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
 Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
 Grado y Posgrado
 Viceministerio de Educación Superior
 Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 12487

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3776842	ACEVEDO QUIROZ, ANTONIA JOSEFINA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247303
2	4818375	AGUILAR MERELES, ALISA MARLENE	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247301
3	4782902	AQUINO AMARILLA, ZULLI MARIA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247302
4	3496215	FARIAS ALFONSO, LUZ MARIA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247304
5	3987461	GONZALEZ FORNERON, FRANCISCO JAVIER	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247310
6	2436939	NOGUERA CARDOZO, JULIO ANTONIO	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especialización)	247298
7	5380761	ZACARIAS ALARCON, MANUELA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especialización)	247300
8	1699394	DIAZ DE CANO, ROSA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública	Educación de Posgrado (Especialización)	247309
9	3614188	VELAZQUEZ MISKINICH, VICENTE VALENTIN	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública	Educación de Posgrado (Especialización)	247307
10	1453911	VERA BEJARANO, ANGEL GUSTAVO	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública	Educación de Posgrado (Especialización)	247308
11	1469639	ARRUA ACOSTA, MARIA JOSEFINA	Especialización	Investigación Científica del Delito	Educación de Posgrado (Especialización)	247305
12	1542700	SAAVEDRA JEAN PUJOL, CESAR ANTONIO	Magíster	Docencia e Investigación Universitaria	Educación de Posgrado (Maestría)	247299
13	3784808	TROCHEZ VALDEZ, OSCAR DIONISIO	Magíster	Gestión de la Energía	Educación de Posgrado (Maestría)	247306

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
 Grado y Posgrado
 Departamento de Verificación

Paquete N°: 12487 Fecha: 19/09/16

Hora: 12:19 Recibido: Eduardo



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA

Rector/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
DECRETO N° 1830/99**

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 001465

12:09 HS.

Asunción, 19 de Septiembre de 2016 1465

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. ; 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	13	6.000	78.000
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACION-(OFICIAL)	11	42.000	462.000
299	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - MAESTRIA (OFICIAL)	2	52.000	104.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 12487	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.			653.000	

SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
SON GUARANÍES:

EMILSE, RIOS QUINTANA

Cobrador

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Fecha 16/09/2016

Hora 01:59 p.m.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	25229
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura ✓	Fecha de Emisión	16/09/2016
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura ✓	Banco	Continental S.A.
Domicilio	Jejuí 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380 ✓
Localidad	Asunción	Nro. Cheque	65651479
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	892.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	T 03/4 ✓	Fecha del Cheque	16/09/2016
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10504016
Autoriz. de Pago N°	25229	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10504016
Comentario:	Obligación Nro.: 28.989 ✓	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

1 1 0 1 910 30 001 7	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici	
1 1 0 1 913 30 001 7	TASAS Y CONTRIBUCIONES	892.000 ✓

Son guaraníes Ochocientos noventa y dos mil.- **TOTAL** 892.000 ✓

Firma Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Firma Lic. Ester Chaparro Gradadora	Firma Lic. Orinda Ubeda Directora Financiera	Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas	Firma Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector
--	---	--	---	---

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 892.000.- en concepto de Pago Registro de Títulos Resol: REC N°: 135/2016

Lugar **Fecha** 16/09/2016 **Firma:** Emibe Rico
Aclaración: Emibe Rico

Registro de Egreso					
Univ. Carlos González Auxiliar de Giraduría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----**VISTO:**

El expediente N° 5.343/2016, correspondiente al memorando presentado por el *Lic. Marciano Leiva Giménez*, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 19 y martes 20 de septiembre del corriente año, en compañía del *Sr. Rubén Sosa Valdéz*, a fin de presentar documentos en la Dirección General de Contabilidad Pública, en el Parlamento Nacional y en la Contraloría General de la República, realizar el seguimientos a la solicitud de reprogramación en la Dirección General de Presupuesto, mantener una entrevista con Senadores de la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2.016 y con técnicos de la Dirección General del Tesoro, para tratar temas referentes a procedimientos de rendición de cuentas aplicables al cobro de aranceles vía Practipago, presentar documentos en PETROPAR, como también retirar títulos del Ministerio de Educación y Cultura; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Marciano Leiva Giménez* y al *Sr. Rubén Sosa Valdéz*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 19 y martes 20 de septiembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Rubén Darío Sosa Valdéz	2.343.561	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
 Encargado de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
De: **Arq. Edith Páez de Moreno**, Directora de Planificación.
Fecha: 17/10/2016
Objeto: Informe Final de Misión 201031

Por el presente, informo sobre el viaje realizado por los funcionarios Ever José Ferreira Balmaceda, el Sr. Faustino Pablo Ramos y el Sr. Dionisio Cardozo en carácter de chofer, a la ciudad de Gral. Artigas el día miércoles 21 de setiembre de 2016, a fin de realizar la inspección, verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Albardón en el campus de dicha Sede.

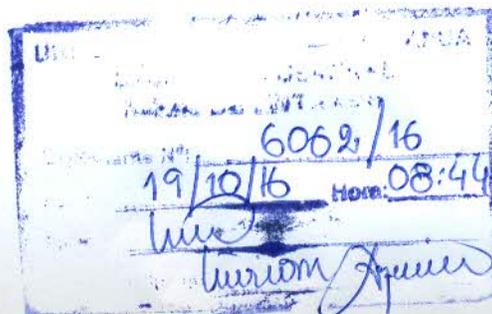
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático



Edith Páez de Moreno
Arq. Edith Páez de Moreno
Directora de Planificación



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	
2	Faustino Pablo Ramos Pirez	Aux. de Serv. Generales	858.175	
3	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 221/2016	Fecha de la Resolución: 21 de Setiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Inspección, verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Albardón.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/09/2016	Hasta: 21/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Inspección, verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Albardón.		Campus Universitario Gral. Artigas	
Aprobado por:				
Lto. Marciano Leiva G DIRECTOR GENERAL Dir. General de Administración y Finanzas C.I. N°: 832.972				





Rectorado

Encarnación, 21 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 221/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 5.441/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Edith Páez de Moreno**; Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Ever José Ferreira**, **Sr. Pablo Ramos Pirez** y el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día miércoles 21 de septiembre del corriente año, con el fin de realizar la inspección, verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en albardón en el campus de dicha Sede; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

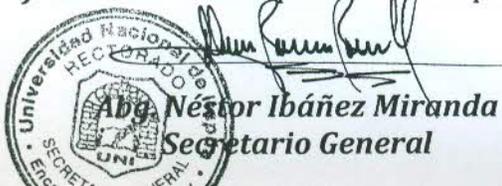
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Ever José Ferreira**, **Sr. Pablo Ramos Pirez**, y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día miércoles 21 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	Gs. 140.000
2	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	Gs. 140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Oficina de Relaciones Internacionales

RRII N° 21/2016

MEMORANDUM

A : Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Victoria Teresita Regis, Jefe de Relaciones Internacionales

FECHA : 29/09/2016

OBJETO : Presentar informe final de misión – REC VM N° 222/2016



Señora Vicerrectora:

A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar el informe final de misión correspondiente al día 23 de setiembre del corriente año. El motivo del viaje se debió a fin de participar del Seminario "Horizonte 2020: Oportunidades de alianzas en investigación e innovación con la Unión Europea", realizado en la ciudad de Asunción en la sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Adjunto el formulario correspondiente.

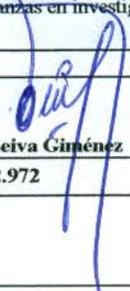
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
REG. DE ENTRADA	
Expediente N°:	5650/2016
Fecha:	30/09/16
Hora:	09:48
Firma:	<i>luis</i>
Aclar. de Firma:	<i>luis</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I.N.º	4. Firmas:
	Victoria Teresita Regis Acosta	Jefe de Relaciones Internacionales	2.820.295	
5.	Resolución de Viático REC/VM N° 222/2016	Fecha de la Resolución: 22/09/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Seminario Informativo Horizonte 2020		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 23/09/2016	Hasta: 23/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Participación en el Seminario Informativo "Horizonte 2020: Oportunidades de alianzas en investigación e innovación con la Unión Europea"	Sede del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT)		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N.º: 832.972				

Observaciones:
* Uno por cada Resolución
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.
*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 5.466/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Univ. Victoria Teresita Regis*; Jefe de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 23 de septiembre del corriente año, con el objeto de participar del Seminario Informativo "Programa Horizonte 2020: Oportunidades de alianzas en investigación e innovación con la Unión Europea", a realizarse en la Sede del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Univ. Victoria Teresita Regis*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 23 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las gestiones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Rector Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

29168

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas
DE : Univ. **Pamela García**, Técnico en Relaciones Internacionales
REF : Informe de misión final
FECHA : 18 de octubre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **martes 27 de septiembre** del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Extr: 6117/2016

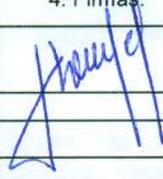
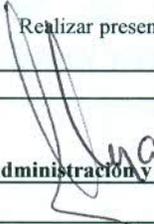
20/10/16 Hora: 12:24

Firma: *Marciano Leiva*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 224/2016	Fecha de la Resolución: 23 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones en el CONES y realizar presentación del presupuesto en el Parlamento.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2016	Hasta: 27/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestiones en el CONES		CONES	
	Realizar presentación del presupuesto del parlamento		Parlamento	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.496/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Srta. Pamela García Benítez**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 27 de setiembre del corriente año, con el objeto de realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), como también en el Ministerio de Hacienda.-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día martes 27 de setiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	490.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

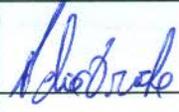


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 225/2016	Fecha de la Resolución: 23 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2016	Hasta: 27/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		Asunción	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.497/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Srta. Pamela García Benítez**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día martes 27 de setiembre del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

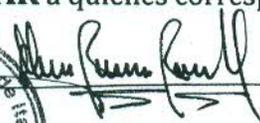
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día martes 27 de setiembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

MEMORANDO

N° 58-2016

A: Prof. Hildegardo González, Rector-UNI
CC: Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas-UNI.-
DE: Blásida Acuña, Secretaria Dpto. Jurídico-Uni

OBJETO: Elevar Informe de Viaje

FECHA: 10/10/2016

ID 29030

Estimado Señor:

A fin de elevar Informe sobre viaje realizado el pasado Miércoles 05 del corriente, por motivo de haber participado de la charla "Ética pública, transparencia e integridad en la Administración Pública"; dicertada por la Secretaría de la Función Pública – INAP, en el Salón Auditorio del Centro de Contrataciones, de 08:30 a 12:30hs.



Blásida Acuña
Univ. Blásida Acuña
Secretaria Dpto Jurídico-Uni

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDIOS DE ENTRADA	
Expediente N°: 6009/16	
Fecha: 11/10/16	HORA: 13:07
Firma: <i>Luciano</i>	
Aclar. de Firma: <i>Luciano</i>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 226/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 5.486/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Srta. Blácida Acuña Villagra**, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 05 de octubre del corriente año, con el objeto de participar de la charla "Ética pública, transparencia e integridad en la Administración Pública", a realizarse en la Secretaría de la Función Pública.-----

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Srta. Blácida Acuña Villagra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 05 de octubre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Blacida Zunilda Acuña Villagra	3.445.930	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas
DE : Univ. **Pamela García**, Técnico en Relaciones Internacionales
REF : Informe de misión final
FECHA : 18 de octubre de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **jueves 29 y viernes 30 de septiembre y el sábado 01 de octubre** a la ciudad de Villarrica del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

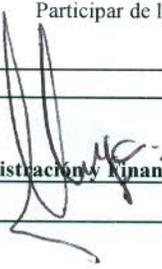
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
REG. DE ENTRADA

Expediente N°: 6123/16
Fecha: 20/10/16 Hora: 13:25
Firma: [Signature]
Acta. de Firma: Marciano Leiva

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 227/2016	Fecha de la Resolución: 23 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción y Villarrica		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Firma de convenio en el CONACYT, participar de la reunión del Consejo Ejecutivo del CONES, participar de la reunión plenaria del CONES, y participar de la Asamblea de la AUPP en Villarrica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/09/2016	Hasta:	01/10/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Firma de convenio en el CONACYT	CONACYT		
	Participar de la reunión del Consejo Ejecutivo del CONES	CONES		
	Participar de la reunión plenaria del CONES	CONES		
	Participar de la Asamblea de la AUPP	Villarrica		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.504/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Srta. Pamela García Benítez**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción los días jueves 29 y viernes 30 de septiembre del presente año, con el objeto de participar de la reunión de Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), participar de la Reunión Plenaria de mismo Cuerpo Colegiado y realizar la firma de Convenio en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), como también trasladarse a la Ciudad de Villarrica, a fin de participar de la Asamblea de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), el día sábado 01 de octubre del corriente año.----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios deba establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "**Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública**".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

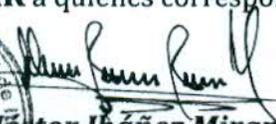
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de Asunción y Villarrica, desde el día jueves 29 de septiembre hasta el día sábado 01 de octubre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 228/2016	Fecha de la Resolución: 23 de septiembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción y Villarrica		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/09/2016	Hasta: 01/10/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		Asunción y Villarrica	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°:				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 5.505/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Srta. Pamela García Benítez*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a las ciudades de Asunción y Villarrica, desde el día jueves 29 de septiembre hasta el día sábado 01 de octubre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a las ciudades de Asunción y Villarrica, desde el día jueves 29 de septiembre hasta el día sábado 01 de octubre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



ID. 28991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN ACADÉMICA- RECTORADO

DA/REC /060/2016

MEMORANDUM

A: PROF. ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA, *Rector de la UNI*

DE: LIC. ADRIANA RIVAS ROJAS, *Secretaria Académica Rectorado UNI*

FECHA: 17 de octubre de 2016

OBJETO: Remitir informe final de misión



Señor Rector:

Por la presente remito el informe de actividades realizadas de la Dra. Dina Matiauda, *Directora Académica* y del Sr. Dionisio Cardozo, *Chofer*, en fecha 26 de setiembre de 2016, según resolución Nro. 229/2016, en la Sede de Natalio.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6111/2016
Fecha:	20/10/16
Hora:	10:24
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Dina Matiauda Sarubbi	Directora Academica	445.551	<i>[Signature]</i>
2	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC-VM n°229/2016	Fecha de la Resolución: 26/09/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar reunión con el equipo de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria		
8.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 26/ 09 / 16	Hasta: 26/ 09 / 16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Orientaciones sobre la preparación de informes a ser presentados en la Aneaes	Natalio		
2	Control del avance del trabajo realizado			
3	Tareas específicas a cada responsable por dimensión			
	Escaneo de documentos de la Facultad escaneados a ser utilizados como evidencia en el archivo digital			
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i> Eic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 229/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 5.523/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Adriana Rivas**, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi** y para el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día lunes 26 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar reunión con el equipo de Autoevaluación de la Carrera Ingeniería Agropecuaria de la mencionada Filial; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día lunes 26 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	Gs. 140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildergardo González Irala
Rector



Reunión con el equipo de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de Natalio

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González.
 DE : Lic. Carlos Vera. Jefe de Archivo de Contabilidad.
 Obj. : Presentar informe de actividades
 Fecha : 05/10/2016



Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar el detalle de actividades realizadas en la ciudad de Asunción el día 30/09/2016 acompañado del Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer según Resolución REC/VM N° 230/2016.

En la oportunidad presentamos informes de rendiciones finales de la cuenta CONACYT – DeTIEC en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías, además de otras actividades mencionadas en el formulario adjuntados en la presente nota.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5707/2016
Fecha:	05/10/16 Hora: 09:07
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carlos Armando Vera Ruiz Diaz	Jefe de Archivo de Contabilidad	4.299.098	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 230-2016	Fecha de la Resolución: 28/09/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar informes finales de rendición de cuenta del Proyecto CONACYT - DeTIEC, respaldado con documentaciones institucionales originales.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/09/2016	Hasta: 30/09/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentar informes finales de rendición de cuenta del Proyecto CONACYT - DeTIEC, respaldado con documentaciones institucionales originales.	CONACYT		
2.	Presentar nota en la Contraloria General de La República	Contraloria General de La República		
3.	Presentar nota de ampliacion de Presupuesto a la Camara de Diputados.	Bicameral - Comisión de Presupuesto		
4.	Realizar gestiones en la Administración Nacional de Electricidad.	ANDE		
Aprobado por:				
 Lic. Marcelano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS				



Rectorado

Encarnación, 28 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 230/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El Expediente N° 5.570/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Ocampo León*, Jefe de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Lic. Carlos Vera Ruiz Díaz* y para el *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, con el objeto de presentar la rendición de cuenta del Proyecto CONACYT - DeTIEC, respaldando las documentaciones Institucional original; y -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Carlos Vera Ruiz Díaz* y al *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Carlos Armando Vera Ruiz Díaz	4.299.098 ✓	Gs. 350.000 ✓
2	Mariano Duarte	4.391.437 ✓	Gs. 350.000 ✓

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de setiembre de 2016

DGAF 334 /2016

Señor

Don Roy Rodgers, Contralor General Interino

Contraloría General de la República

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a efecto de solicitar si corresponde la autorización para que en los comprobantes de pagos, sean utilizados los clisés con la firma del Rector Hildegardo González Irala.

Formulamos ésta consulta, teniendo en cuenta la cantidad de documentos que diariamente se confeccionan y que por la premura del tiempo es necesario procesarse en el día, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos tanto de los Ministerios como también de los órganos de control.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.

Atentamente.




Lic. Marciano Lelva Giménez
Rector General de Adm. y Finanzas




Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR. 23549	HORA 08:30
CANTIDAD DE FOJAS: 2 (dos)	
ASUNCIÓN: 3.0 SET. 2016	
ENCARGADO/A:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de septiembre de 2016

DGAF 353/2016

Señor

Don Mario Cáceres, Diputado Nacional

Pdte. de la Comisión de Presupuesto

Cámara de Diputados

Asunción

De nuestra consideración:

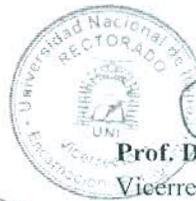
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de **solicitar la Ampliación** en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, en estudio en dicha Comisión, de la suma de Gs. 331.182.000 (Guaraníes Trescientos treinta y un mil millones ciento ochenta y dos mil), con F.F.30 O.F. 063 CONACYT, para financiar el proyecto denominado **"Disminución de compuesto orgánico COVS proveniente de fuente fija por medio de bio filtro"** que no fue incluida dentro del Anteproyecto presentado en el Ministerio de Hacienda.

Al agradecerle anticipadamente por su importante colaboración con la Universidad, hacemos propicia la ocasión para saludarlo a Ud. y a los Señores Diputados de la Comisión con nuestro mayor respeto.

Atentamente.



[Signature]
Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General de Adm. Y Finan.



[Signature]
Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Viceirectora en ejercicio del Rectorado



[Signature]
LIC. NOELIA ANALLIA CORONEL TILNER
Comisión Bicameral de Presupuesto